



**ESCUELA DE LICENCIATURA
EN TRABAJO SOCIAL "IN-VÍA"**

INCORPORADA A LA UNAM NO. 8831-29

**SOBREPOBLACIÓN CANINA: COMO PROBLEMA DE
SALUD PÚBLICA**

(Centro de Salud de la colonia El Salvador, Puebla)

TESIS

Para obtener el título de

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

MARIA MONSERRAT ABSALÓN HERNÁNDEZ.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

*Agradezco a Dios el permitirme el ser, así como el haber podido cumplir esta meta.

* A mis hijos Indira y Alam, por haberme acompañado y ser motivo de este paso en mi vida.

*Familia Absalón Hernández gracias por creer en mi y ser mi fortaleza.

*A mis amigas que me han apoyado todo este tiempo.

*Gracias al equipo de asesores de tesis por dirigirme con su sabiduría y apoyo en este trabajo.

ÍNDICE	1
--------	---

Capítulo Primero

Sobrepoblación canina y enfermedades diarreicas y parasitarias: Zona de afluencia del Centro de Salud de la colonia El Salvador.

1.1 Sobrepoblación canina en la zona de estudio.	4
1.2 Problemas de salud pública y carencia de cultura en la posesión de canes.	10
1.3 Sociología de la sobrepoblación de canes: cultura, pobreza y ambiente	13
1.4 Hipótesis.	16
1.5 Diseño de la investigación y muestra	18
1.6 Instrumento.	19

Capítulo Dos

Vínculo entre el ser humano y los canes.

2.1 El linaje del perro y ciclo vital	21
2.2 Relación entre el ser humano y los canes.	22
2.3 Origen de la domesticación canina.	22
2.4 Funciones y papel de las mascotas.	26
2.5 Política social en materia de salud sexenio 1994-2000 Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León	29
2.6 Política social en materia de salud sexenio 2000-2006 Lic. Vicente Fox Quezada.	31

Capítulo Tercero

Monografía de la problemática de la sobrepoblación canina.

3.1 Metodología	39
-----------------	----

3.2 Análisis del resultado de la investigación.	39
Conclusión.	53
Propuesta	59
Bibliografía.	62
Fuentes.	64
<u>Anexo I</u> Áreas de afluencia del centro de salud el salvador de la Ciudad de Puebla	65
<u>Anexo II</u> Morbilidad del Centro de Salud El Salvador de la ciudad de Puebla	67
<u>Anexo III</u> Beneficios Generales Para La Salud	70
<u>Anexo IV</u> Reglamento para la prevención y control de la rabia en el Municipio de Puebla	71
<u>Anexo V</u> Lomas Flor del Bosque (datos INEGI)	87
<u>Anexo VI</u> Instrumento	89
<u>Anexo VII</u> Reglamento municipal de sanidad sobre la tenencia de perros y gatos (H. Ayuntamiento de Atlixco 2002-2005).	92
<u>Anexo VIII</u> Vaciado	97
Glosario	105

INTRODUCCIÓN:

La Salud Pública genera progreso y prosperidad en una nación, si comenzamos por la educación higiénica que nos permita alcanzar la adaptación física y mental del ser humano al ambiente, tendremos un pueblo con cultura y feliz. La falta de requerimientos higiénicos contribuye a enfermedades individuales y colectivas generando un pueblo enfermo y de infelices que tiende a desaparecer.

El progreso y la prosperidad reflejan una nación con adelantos en materia de Salud Pública y el objetivo de esta es prevenir y controlar enfermedades prolongando la vida a través de esfuerzos organizados y decisiones con conocimiento de la sociedad, las organizaciones públicas y privadas, comunidades e individuos.

En el primer capítulo se argumenta el asunto que genera la sobrepoblación canina en la salud pública, se anexan datos que se consideran importantes sobre enfermedades transmisibles al ser humano por los canes.

Se relaciona el número de agresiones por canidos registradas en el Centro de Salud colonia El Salvador, perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria no. 6, así mismo las acciones del antirrábico municipal y la Secretaria de Salud en materia de zoonosis (perros). También se hace comenta sobre la Norma Oficial Mexicana para la prevención y control de rabia.

En el segundo capítulo se enuncian los antecedentes históricos que permitan entender la relación de los canes con los seres humanos; indicando como a través del tiempo el hombre y los animales han desarrollado su convivencia. En este contexto se abordan los beneficios y desventajas que trae a los dueños tener una mascota en casa, así como el papel que juega un perro en la familia.

Se analiza la política de salud del sexenio del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León y del sexenio del Lic. Vicente Fox Quezada, que permite visualizar los cambios y estrategias utilizadas ante los problemas de salud pública como el de la sobrepoblación de perros.

En el tercer capítulo, se exponen los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento entre la población objeto de estudio para determinar si lo establecido en la hipótesis de trabajo se confirma o no.

La información obtenida en el instrumento desarrollado en esta investigación refleja la conducta y las costumbres de los propietarios de los canes en cuestiones de cuidado a la mascota, atención médica a esta, hábitos de limpieza y la detección de problemas de salud de las personas vinculadas con la convivencia con el can. Por último se llega a la conclusión.

CAPITULO

UNO

CAPÍTULO UNO

Sobrepoblación canina y enfermedades diarreicas y parasitarias: Centro de Salud El Salvador Puebla

La sobrepoblación canina, afecta la salud de los propietarios y de la comunidad. Ya que se han identificado enfermedades transmisibles al ser humano por canes. Entre estas se encuentran: “Pasteurelrosis, Dipilidiasis, Hidatidosis, Esparganosis, Ascaridiosis.”¹ Procesos parasitarios que afectan al perro y al gato, que se consideran transmisibles al hombre. Las bacterianas, de causas infecciosas: “Leptospirosis, Salmonelosis.”² Por hongos como: “Dermatofitosis (Tiñas), Sarna Sarcóptica.”³

1.1. Sobrepoblación canina en la zona de estudio.

La sobrepoblación canina no es un fenómeno aislado, puede generar problemas para la comunidad. Entre estos esta la posibilidad de adquirir enfermedades diarreicas y/o parasitarias, y sufrir agresiones físicas de los canes: “En muchos países del mundo las mordeduras de perros representan un porcentaje pequeño pero importante de las urgencias hospitalarias. Las infecciones en este sentido están causadas por una pléyade de microorganismos: estafilococos... capnocytophaga canimorsus. Este saprofito

¹ <http://www.memo.com.co/mascotas/main.html>

² <http://www.geocities.com/Heartland/Park/9096/enferme.htm>

³ <http://www.perrosdeluruguay.com/zoosis.htm>

de la mucosa oral de perros y gatos.”⁴ Este problema puede afectar a todos en general como resultado de la sobrepoblación.

La sobrepoblación de perros se presenta en diversos lugares del país. Por mencionar algunos, se encuentra en Ecatepec estado de México, Cuernavaca Morelos, Cholula Puebla, Monterrey Nuevo León, incluso en la capital del país. “El riesgo que están generando 3 millones de perros en la capital del país. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) calculó hace 5 años 650 toneladas diarias de heces fecales que quedan depositadas en el Valle de México.”⁵ La contaminación por excremento de los canes es un problema de salud pública, que afecta a los habitantes en general.

Es común encontrar en las calles y jardines las heces de los canes: “se estima que en esta ciudad de México existen al menos tres millones de perros callejeros que expulsan a la intemperie 300 gramos de heces fecales y medio litro de orina, las cuales al secarse y dispersarse provocan parásitosis en los seres humanos.”⁶ Esta forma de contaminación y foco de transmisión de enfermedades también se presenta en Puebla según el Centro Antirrábico Municipal.

El Centro de Salud de la colonia El Salvador, ubicado en la zona nororiente de la ciudad de Puebla, brinda atención a 35 colonias populares con diverso grado de desarrollo urbano; en tales colonias existe una población

⁴ <http://www.colvet.es/Infovet/sep00/portada.htm#CIENCIAS>

⁵ <http://www.Tv.Azteca.com.mx>. Samano José Martín. “Enfermedades transferibles entre animales y personas.” México, DF., 21 de junio de 2001. Pág. 1

⁶ “Desarrollan en la UNAM proyectos de esterilización de perros.” México, D.F., 12 de febrero de 2001 (FIA) La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),

abundante de canes que deambulan en las calles de la zona representando un problema de salud pública.

El Centro Antirrábico Municipal de la ciudad de Puebla estima que en esta zona, por cada 4 personas hay un perro. Esta situación se presenta en 35 colonias las cuales generan inconvenientes en la salud pública, “A la fecha se sabe que, por lo menos, cerca de cien infecciones e infestaciones provenientes de perros y gatos pueden ser transmitidas a los humanos.”⁷ Por lo cual es importante entender el aumento de animales sin atención.

Muchos de los propietarios abandonan o no saben que estos necesitan atención y cuidados: “Los ciudadanos tienen la obligación de alimentar, cuidar y vacunar a sus perros y gatos, así como ponerles en forma permanente una placa identificadora,”⁸ otro problema que se presenta es el continuo aumento de heces en la calle.

Dentro de las 8 primeras causas de asistencia a consulta de los años 2000-2004, registradas en el Centro de Salud El Salvador son: Infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, desnutrición, vaginitis, parasitosis intestinal, dermatitis, agresión por perros y infección por vías urinarias. De las cuales, las tres primeras están relacionadas con la falta de higiene.

De enero a septiembre del año 2005 se presentaron en el Centro de Salud El Salvador 70 casos, de agresión por perros. Todo esto permite

⁷ [http://www. Tv.Azteca.com.mx](http://www.Tv.Azteca.com.mx). Samano José Martín. “Enfermedades transferibles entre animales y personas.” México, DF., 21 de junio de 2001. Pág.1

⁸ Reglamento Municipal de sanidad sobre la tenencia de perros y gatos. H. Ayuntamiento de Atlixco 2002-2005. Solo existe reglamento en Atlixco.

considerar las desventajas y ventajas de tener un perro como mascota, y reflexionar sobre que responsabilidad que tiene el dueño sobre esta.

Los canes desempeñan distintos roles: “Las mascotas desempeñan diferentes funciones a lo largo de las diversas etapas de la vida de las personas de la misma forma, puede ser algo diferente para cada miembro de las familia...”⁹ como producto de varios estudios psicológicos se ha encontrado que: “Las personas suelen tratar a los animales de compañía como a personas,”¹⁰ demuestran que una mascota en la familia proporciona beneficios a sus propietarios, estos van desde aumentar la autoestima de hasta tener más seguridad.

Los canes se han convertido en fuente de compañía para los adultos y los niños, además, de ser en muchos casos, parte integrante de la familia, en ocasiones desempeña el papel de guardián; pero también sirven como barreras: “Algunas mascotas se escogen intencionalmente por su efectividad a la hora de mantener alejados a los otros.”¹¹ Ya que tener un número excesivo de perros puede significar tener una vivienda antihigiénica.

Debido a esta estrecha convivencia, surge la preocupación de las instituciones públicas encargadas de la salud, de proteger tanto la salud de las familias, como de las mascotas. Existen enfermedades en los canes transmisibles al ser humano: “la convivencia de muchas personas en un recinto estrecho, la promiscuidad con animales domésticos y de otra índole que

⁹ Aaron H. Kactcher y Alan M. Beck. Salomon y Salomon, “Nuevas perspectivas en nuestras vidas con un animal de compañía”. 1983, Pág.265. Ed.Fundación Purina

¹⁰ Las Ciencias del Comportamiento Animal <http://www.enbuenamanos.com/seccion/mascotas.asp>

¹¹ Barrie Gunter, “Animales domésticos”, México. 2002. Ed. Paidós. Pág. 18.

infestan a menudo la morada del hombre, el contacto asiduo con la excreta y demás desechos de la vida humana.”¹²

Existen diferentes clases de parásitos como son: ascaris, rhabdovirus (virus de la rabia), trichrris (lombrices, tenia, protozoarios): “parásitos como el entamoeba histolytica, cuya distribución geográfica: en México, Beltrán encontró entre 5 y 30 % de los individuos que examino. Esta especie ha sido hallada algunas veces parasitando a simios, ratas, perros y cerdos,”¹³ y el entamoeba gingivalis que ha sido hallada en un 50% o más de las personas exploradas, de ahí la importancia de tener una cultura de higiene adecuada para evitar el contagio.

Los daños causados por estos parásitos van desde una infección intestinal, hasta la muerte. Los niños son los que están más expuestos a estos parásitos, cuando juegan en los suelos contaminados como areneros y jardines o con cánidos: “La persistencia de un parásito en la población canina depende mayormente de factores tales como clima, medio ambiente, sale al exterior con las heces del huésped... [] contaminando el agua y las hierbas que comen los animales. Después de defecar, parte quedan en los bordes del ano y el perro al lamerse los distribuye por su pelo.”¹⁴

No obstante todos estamos expuestos, ya que cuando respiramos el aire contaminado podemos entrar en contacto los desechos de estos. “Los expertos determinan que hay esporas en las heces y huevecillos de parásitos que resisten la humedad y las altas temperaturas del sol; el viento las levanta y

¹² Martínez Báez Manuel. “Manual de parasitología médica,” México, 1986. Pág.23.

¹³ Ibid, Pág.99.

¹⁴ <http://www.geocities.com/Heartland/Park/9096/enferme.htm>

los seres humanos las aspiramos, lo cual nos pueden afectar la salud.”¹⁵ Este problema se genera por la sobrepoblación canina y por una cultura inadecuada de quienes tienen perros.

Prevalecen mitos y creencias de los propietarios de los canes como por ejemplo: “Una mascota necesita tener relaciones al menos una vez en su vida, una mascota debe tener al menos una camada en su vida, la esterilización es cruel para la mascota, una mascota esterilizada será obesa, las mascotas esterilizadas son menos inteligentes.”¹⁶ Estas circunstancias favorecen, influyen y aumentan el problema de la sobrepoblación canina, y ponen de alguna manera en riesgo la seguridad y bienestar de las familias y comunidad en general.

Otro problema que se observa en estas colonias es el deambular de los perros; pues a pesar de que el Antirrábico Municipal realiza razias caninas, no se tiene control sobre los canes, lo que genera la reproducción de estos. Una situación frecuente en los días de recolección de basura; los perros buscan comida en las bolsas, lo que origina la basura se disperse.

¹⁵ <http://www.tv.azteca.meridiano.com.mx>. Jaime Guerrero,” Las heces caninas, peligro mortal, la indiferencia lo propaga”. 6 de sep. 2003

¹⁶ <http://www.proyecto.mascota.com>. creandounanuevaculturaasialamacota. MVZ Barceló de la Isla Roberto y Borcel Fernando

1.2 Problemas de salud pública y carencia de cultura en la tenencia de canes.

Dado que la falta de higiene, la ausencia de cultura de los dueños de canes y la poca comprensión de estos, sobre los daños que genera una conducta inadecuada, contribuye a la contaminación del ambiente y a propagar enfermedades; Trabajo Social pretende contribuir, a través de este trabajo a detectar los factores que determinan y originan estas situaciones en los habitantes de la comunidad.

Es elemental saber ¿cuáles son las principales causas que propician un ambiente adecuado para que se generen enfermedades diarreicas o parasitarias en el ser humano? y la relación de las agresiones caninas con la sobrepoblación de perros. Entender el papel de una mascota en la familia, sobre todo en este tipo de colonias, que atiende el Centro de Salud de la colonia El Salvador que es donde se presentan estos problemas.

En el diagnóstico situacional del Centro de Salud de la colonia El Salvador (documento de consulta en el que se da a conocer la situación real de la población atendida; elaborado en base a los módulos existentes en la clínica) del año 2004 se aprecia claramente como van aumentando las enfermedades diarreicas y parasitarias, de ahí la importancia de realizar esta investigación, para detectar la posible relación de las enfermedades antes mencionadas con la sobrepoblación canina.

Es importante tener en cuenta otra consecuencia que es la agresión, debido a que: El Modelo De Atención A La Salud Para La Población Abierta, del gobierno federal, expresa lo siguiente: “La rabia continua siendo un

importante problema de salud pública en el Estado de Puebla, durante el periodo comprendido entre 1988 y 1996, el estado registro el 11.6% del total de defunciones por rabia humana reportadas en el país.”¹⁷ Por lo cual es conveniente conocer si los dueños de los canes, comienzan de estas situaciones debido a que los canes están en continuo contacto con los seres humanos es importante conocer la causa de las agresiones para disminuir éste riesgo.

Por medio del Centro de Salud de la colonia El Salvador la Secretaria de Salud, trabajan conjuntamente con el Antirrábico Municipal en la zona de afluencia de este centro en materia de prevención contra la rabia.

¹⁷ Servicios de salud del Estado de Puebla “ Manual de atención a la salud para la población abierta”
Pág. 15

1.3 Sociología de la sobrepoblación de canes: cultura, pobreza y ambiente.

El enfoque teórico de la presente investigación es el socioecológico; ya que por una parte la sociología estudia el desarrollo, la estructura y la función de la sociedad. Los sociólogos analizan las formas en que las estructuras sociales, las instituciones (clase, familia, comunidad y poder) y los problemas de índole social, el enfoque ecológico “expresa en forma simple las complejas interrelacionales de los seres humanos con su ambiente dado que un ecosistema es parte de la comunidad biótica. En cada comunidad hay un ambiente físico, químico y un biológico y para el hombre como producto de su interacción hay uno más que es el sociocultural.”¹⁸

La sociología estudia al ser humano en su medio social, es decir, en el seno de una sociedad, cultura, ciudad, clase social, etcétera. Sin embargo, el ámbito de investigación de los sociólogos puede abarcar desde grandes conjuntos, hasta reducidas unidades de observación. A través de ella se puede entender como el crecimiento de la población y la distribución desigual de esta, trae consigo consecuencias trascendentales que en términos generales afecta más a las civilizaciones menos desarrolladas y a las clases sociales más pobres o de menor cultura.

Trabajo Social se vale de la ecología para entender la sobrepoblación canina como problema de salud pública, así como la sociología para concebir la enfermedad: “Proceso biológico que ocurre en el cuerpo humano y que se

¹⁸ Sánchez Rosado Manuel. “Elementos de Salud Pública.” México 1994. Ed. Sánchez Editores. Pág. 2-3

experimenta física y mentalmente, puesto que cuerpo y mente son partes del mismo todo,”¹⁹ y de como la enfermedad afecta el bienestar del individuo, además de generar un problema social, “el bienestar social y los problemas de población guarda una estrecha relación con la enfermedad.”²⁰

Interesa entender, como influye en el ser humano el desconocimiento del origen de las enfermedades y sus formas de propagación, ya que permite concebir estas y del modo como han sido superadas a través del conocimiento de las mismas. De la forma y la importancia que tiene la sanidad, al igual que la higiene, para la prevención de enfermedades.

El comportamiento y forma de vida interviene en el desarrollo de las personas y la sociedad. “El desarrollo esta sujeto a muchas influencias: las características con que las personas nacen más los efectos de las experiencias que tienen. Algunas de éstas son exclusivamente personales, mientras que otra son comunes a determinados grupos de edad, generaciones o personas que viven o se criaron en sociedades y culturas particulares.”²¹ Es pertinente conocer que conceptos y creencias tiene la población sobre la responsabilidad que implica tener canes, así como influye en sus habitantes y determina de algún modo un ambiente propicio para desarrollar enfermedades.

Es importante tomar en cuenta como influyen en el ser humano todos los ambientes, es decir todos los contextos (enfoque ecológico) que lo rodean, “Urie Bronfenbrenner (1979), en su enfoque ecológico del desarrollo, identifica

¹⁹ Nordase José J. “Elementos de sociología “, 1982. Pág. 22

²⁰ Ibid. Pág. 301

²¹ Ibid. Pág. 8

cuatro niveles de influencia ambiental, que se extienden del más cercano al más global.”²²

De acuerdo con la propuesta Bronfenbrenner los cuatro sistemas son los siguientes:”Microsistema= interactúa con el ambiente para tener la posibilidad de desarrollo. Mesosistema= el sistema más cercano se inicia con la relación entre dos personas en el contexto familiar. Exosistema= se requiere de la existencia e interconexiones sociales de uno o más de sus entornos que incluye a la persona o hechos que lo afectan... [] educación, recreación etc. Y por último Macrosistema= la correspondencia se da en forma y contenido, entre la persona, sus entornos cercanos... [] la cultura, la organización de las instituciones sociales y la política oficial.”²³

Por lo cual es necesario vislumbrar a cada persona en un contexto diverso de ambientes. Para poder concebir como se genera la sobrepoblación canina así como la propagación de enfermedades transmisibles al hombre por mascotas.

Para poder entender la problemática de la salud pública, es conveniente tomar en cuenta los factores ambientales y los estilos de desarrollo; ya que “de la prosperidad económica de un país y, concretamente, de la distribución de su riqueza, dependerán las condiciones de vida de la población. Particularmente lo referente a vivienda, alimentación y vestido.”²⁴ La satisfacción de estas necesidades permitirá la disminución de riesgos y privaciones del individuo en materia de salud.

²² Papilla Diane E, Etal. “Desarrollo humano”, México.1997. Ed. Mc. Graw Hill Pág. 9

²³ Nelia Elena Tello Peón “Modelo de intervención individualizada. Guía para su construcción” 1998. Ed. UNAM Pág. 14

²⁴ Nipón Herrera Koerner Ingri, Etal. “Factores ambientales y estilos de desarrollo” México.1999. Ed. Trillas. Pág.13

La marginación de la comunidad y la poca remuneración del trabajo permiten las condiciones adecuadas para la propagación de enfermedades y la sobrepoblación canina. “La pobreza perjudica y retarda la madurez física y mental de cada persona; y es actualmente la principal causa de enfermedades y discapacidades.”²⁵ De ahí la importancia del desarrollo social de las comunidades.

Es relevante tomar en cuenta la alimentación de la población, así como la capacidad de esta para obtenerla, ya que esta determina la posibilidad del hombre para conservar y preservar la vida. “Los problemas derivados de la desnutrición, la falta de higiene, las condiciones de vida y trabajo poco saludable, la ignorancia y los pocos ingresos, son problemas mutuamente dependientes que afectan cada vez más a las mayorías y son consecuencia del estancamiento-y empeoramiento-de las condiciones de salud y nutrición, cuyo reflejo lo percibe la sociedad en su conjunto.”²⁶ Y es reflejado por comunidad.

En este contexto la marginación de las colonias es motivo de enfermedades al igual que la sobrepoblación canina, afectando la salud pública de la comunidad. “la salud está condicionada no sólo a factores biológicos, sino también a los del ambiente físico, y como característica del hombre a la estructura socioeconómica.”²⁷

²⁵ Ibid. Pág. 13

²⁶ Nipón Herrera Koerner Ingri, Etal. “Factores ambientales y estilos de desarrollo” México.1999. Ed. Trillas. Pág.18

²⁷ Sánchez Rosado Manuel.”Elementos de Salud Pública.” México 1994. Ed. Sánchez Editores. Pág.4

1.4 Hipótesis.

Se trabajara con una hipótesis correlacional, ya que esta establece la relación entre más de dos variables y alcanza carácter explicativo y por ello se ajusta a la necesidad de este trabajo.

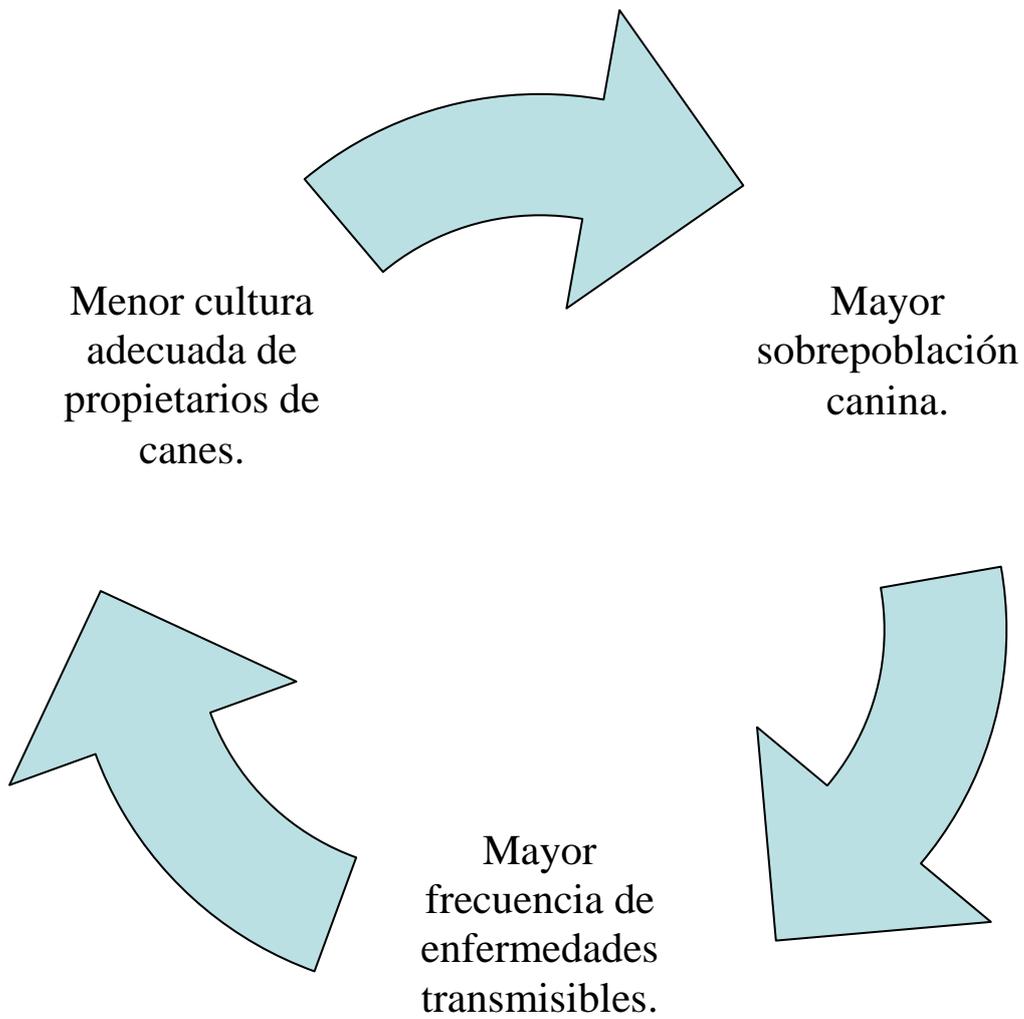
La hipótesis de investigación es: a menor cultura adecuada de quienes tienen canes, mayores problemas de salud y/o enfermedades para los dueños y la comunidad.

Hipótesis nula: a menor cultura adecuada de quienes tienen canes, no implica más problemas de salud pública para los dueños de los canes y la comunidad.

Así como la hipótesis alternativa: A mayor marginación en las colonias de la zona nororiente mayor será la sobrepoblación canina y los problemas de salud pública.

Las variables son:

1. Independiente Cultura adecuada de quienes tienen canes.
2. Dependientes: La frecuencia de enfermedades transmisibles y número de agresiones caninas.



1.5 Diseño de la investigación

De acuerdo a la necesidad del presente trabajo se selecciono el diseño de investigación no experimental, ya que se pretende observar el fenómeno como tal, puesto que se da en un contexto natural, para posteriormente analizarlo. Es transeccional porque solo se recolectaran datos en un solo momento con el propósito de describir variables, y analizar su incidencia e interrelación. Correlacional/causal, puesto que se pretende establecer relaciones de causalidad entre variables.

El instrumento a trabajar será una encuesta, la cual esta formado por 35 preguntas y el cuadro objetivo. Se aplicará en la colonia seleccionada, mediante el procedimiento de tómbola (Lomas Flor Del Bosque). Los días 17 y 24 de marzo del 2006.

1.6 Muestra

Distribución de la población

El presente trabajo se llevara acabo a través de una muestra probabilística, ya que se pretende hacer estimaciones de variables en la población, por medio de cuestionarios.

La unidad de análisis con la que se trabajara son los hogares.

Tamaño de la población = 535 hogares de la colonia Lomas Flor del Bosque, ya que reúne las características que se ajustan al trabajo.

Valor proporcional de una variable = 1 un hogar

$$534 \times 10 = 5340 \div 100 = 53$$

Encuestas a aplicar 53

1.7 Instrumento

El instrumento a trabajar será la encuesta, formada por 35 preguntas de opción múltiple. Además cuadro objetivo, así como cinco cuadros que reflejan el número de integrantes, ocupación del jefe de familia, salario, tipo de vivienda y el número de dormitorios.

CAPITULO

DOS

CAPÍTULO DOS

Vínculo entre el ser humano y los canes

2.1 El linaje del perro y ciclo vital.

El origen de perro data: “hace 50 millones de años, durante el Eoceno, existió un pequeño mamífero denominado Miacis, parecido a la comadreja y provisto de un cerebro bien desarrollado; este animal fue el antepasado de todos los cánidos.”¹ A este le siguen 42 tipos distintos de cánidos parecidos al perro.

Es adecuado conocer el ciclo de vida del perro, para entender la capacidad de reproducción de los canes y explicar el posible origen de la sobrepoblación canina: “un perro vive por término medio unos doce años, si bien es cierto que algunas razas viven mucho más tiempo que otras. Por lo que respecta al envejecimiento, el primer año de vida de un perro equivale a 15 años de vida humana [...]”² lo que significa que en un tiempo determinado corto pueden empezar a reproducirse.

En la zona de estudio el Centro Antirrábico Municipal calcula que por cada tres o cuatro habitantes hay un perro, “las hembras entran en celo entre los ocho y los doce meses, cada seis meses.”³ Si tomamos en cuenta que

¹ Taylor David, “Mini guía de los perros”, México, 1998. Ed. Casa Autrey. Pág.13.

² Taylor David, “Mini guía de los perros”, México, 1998. Ed. Casa Autrey. Pág.20.

³ Costero Celia, “El cuidado de los animales.” México, 1988. Ed.Árbol. Pág. 72.

estas pueden tener una camada de tres a seis cachorros cada seis meses, esto puede ser causa de la problemática antes mencionada.

2.2 Relación entre el ser humano y los canes.

Las referencias históricas permiten entender la relación de los canes con el ser humano; estas indican como tales vínculos entre el hombre y los animales a través del tiempo se han modificado y progresado.

En el conocimiento de la convivencia entre el perro y sus dueños, se abordan las cuestiones referentes a los compromisos que los dueños tienen con los animales y con la sociedad por el hecho de que su actitud como propietarios incide directamente en el problema afectando tanto a su familia como a la sociedad.

En este contexto el análisis de la salud pública con respecto a las enfermedades generadas por la sobrepoblación canina, conduce a abordar la política de salud del Estado a este respecto para conocer las acciones de éste, en dicha materia y su visión sobre cuestiones como la sobrepoblación canina, transmisión de enfermedades del perro al hombre, etc.

2.3 Origen de la domesticación canina.

Para poder interpretar la problemática de la sobrepoblación canina, es necesario entender como surge la relación entre humano-animal, y su posterior evolución. “A lo largo de muchos siglos, poetas, escritores y novelistas han escrito sobre las relaciones entre las personas y sus amigos

animales.”⁴ Este fenómeno se viene desarrollando a través del tiempo de manera cotidiana.

En cuanto al origen del perro domesticado: “El lobo común, una de las dos especies de lobo (la otra es el lobo rojo del sudeste de Estados Unidos, actualmente en peligro de extinción) es el antepasado del perro doméstico.”⁵

A través del tiempo, la posesión de animales domésticos ha sido para distintos países de la antigüedad un suceso vigente en diversas sociedades: “Fue común entre las clases que ostentaban el poder en la antigua Grecia y Roma, al igual que entre las de Europa, China, Japón y África.”⁶

Aunque también se sostiene que la gente de pocos recursos no se queda atrás en la posesión de estos animales. “Durante el siglo XIX la tenencia de mascotas se expandió a otras clases sociales, aunque es posible que antes de ese entonces fuera más común de lo que se cree entre gentes más pobres.”⁷ De esta manera se entiende, que es un suceso que hoy en día se sigue presentando en los distintos estratos sociales.

Es importante saber cuál de toda la variedad de mascotas son las más elegidas por los seres humanos, ésto permite conocer las características del animal, así como las posibles ventajas y desventajas de la convivencia de estos con el ser humano: “Las dos especies de animales de compañía que destacan por encima de ningún otro y protagonizan de forma más prominente

⁴ Barrie Gunter, “Animales domésticos, Psicología de los dueños” México, 2002, Paidós. Pág. 9.

⁵ Ibid, Pág. 12.

⁶ Ibid, Pág.11.

⁷ Ibid, Pág.11.

la historia de la tenencia de mascotas son los perros y los gatos.”⁸ En cuanto a los perros es una de las especies que tiene una mayor diversidad de razas: “Existen más de 500 razas diferentes en todo el mundo.”⁹

La asociación entre los humanos y los perros se evidenció desde épocas antiguas: “Existen restos fósiles de 500.000 años de antigüedad que prueban que el Homo Erectus se asociaba con un animal similar al lobo.”¹⁰

En cuanto a relación dócil de los canes con el ser humano existen datos que demuestran que: “Los indicios de domesticación del perro se remontan a más de 12.000 años.”¹¹

Esto prueba la estrecha relación existente entre los humanos y perros, así como los canes eran amansados por el hombre y el vínculo que ha existido entre estos a través del tiempo: “Se han descrito hallazgos arqueológicos de 12.000 años de antigüedad procedentes de una tribu de cazadores-recolectores en Israel, entre los que se descubrió un cachorro con los restos de un hombre que tenía la mano alrededor del perro.”¹²

Algunos antropólogos creen que la domesticación tiene lugar en el Oriente en el periodo mesolítico preagrícola. “En este momento ocurrió un cambio desde las economías seminómadas especializadas en la caza, típicas de la era glaciaria, a las economías mixtas de cazadores-recolectores que se constituían en comunidades relativamente asentadas y que surgieron después

⁸ Ibid. Pág.11.

⁹ David Taylor, Mini guía perros”.1998. Pág.24.

¹⁰ P.R: Messent. Y J.A. Serpell, An historical and biological view of the pet-owner bond. 1981, Págs. 5-22.

¹¹ J. Clutton-Brock. Man-Made dogs, 1977, Págs. 1340-1342. R. Musil. Domestication of the dog already in the Magdelannian. 1970, Págs. 86-88.

¹² S. T. Davis y F. R. Valla. Evidence for the domestication of the dog 12.00 year ago in the Natufian of Israel. No.278 1978, Págs. 608-610.

de la retirada de los casquetes polares.”¹³ Probablemente los perros convivían con los seres humanos y los acompañaban en sus tareas diarias.

Disciplinar a los canes pudo surgir por diversas causas, una de ellas la necesidad de alimento. Aunque hoy en día no es una costumbre muy vigente y desplegada en el mundo: “En cierta época se utilizaban como alimento, posiblemente sólo en casos extremos.”¹⁴ Los indígenas aztecas se alimentaban de su carne, que era muy apreciada (xoloitzcuintle). Otra evidencia: “En Hong Kong la carne de perro se considera un manjar, al igual que en otras partes del Extremo Oriente.”¹⁵



Xoloitzcuintle

Otra causa domesticación pudo ser, la habilidad que tiene los perros para la vigilancia y la caza; por sus características físicas desempeñan dicha función. “Por último, se utilizaban para cazar normalmente en manadas, ayudándose de su aguda capacidad para detectar rastros y de su resistencia

¹³ Barrie Gunter, “Animales domésticos, Psicología de los dueños” México, 2002, Ed. Paidós. Pág. 9

¹⁴ Barrie Gunter, “Animales domésticos, Psicología de los dueños” México, 2002, Ed. Paidós. Pág. 11

¹⁵ Time, 1974, op. Cit.

física, que les hacía inmejorables para estas tareas. Sin embargo, esta función no surgió hasta mucho más tarde.”¹⁶

2.4 Funciones y papel de las mascotas.

Es importante conocer las funciones de los canes en una familia, para determinar y entender porque los propietarios de estos actúan de cierta manera, y así ubicar la conducta de los propietarios con la problemática de la sobrepoblación canina.

A continuación se cita siete funciones en las que psicológica y socialmente influyen los canes positivamente en los seres humanos: “Proporcionan compañía, mantener a la gente activa, hacer que el propietario se sienta responsable, ofrecer seguridad a sus propietarios, permitir el intercambio de caricias, ser un objeto de interés visual (así evitan el aburrimiento), ser un estímulo para realizar ejercicio.”¹⁷

Otra de las funciones de los canes ha sido la de guías para personas con discapacidad visual: “El Sr. Morris Frank funda en 1929 la primera escuela de perros guía en Estados Unidos, en 1938 la Legislación otorga el derecho a los usuarios de perros guía para acceder a todos los transportes y lugares públicos.”¹⁸

Este suceso pronto se extendió, propiciando una demanda de canes adiestrados para satisfacer las necesidades de las personas invidentes. “En

¹⁶ Barrie Gunter, “Animales domésticos, Psicología de los dueños” México, 2002, Ed. Paidós. Pág. 13

¹⁷ Carolina Jevrin, “Cuidados de salud para el bienestar de perros y gatos”, 2002, Págs. 4-5

¹⁸ <http://www.perrosguia.commx/historicos.html>

México desde 1940, personas ciegas, que hablen inglés y cuenten con los recursos económicos, obtienen perros guía donados por instituciones.”¹⁹ En la actualidad existen en todos los países desarrollados instituciones encargadas del adiestramiento de canes para dicha actividad.

En algunos casos los canes sirven de escuchas ya que: “Según algunos investigadores del comportamiento entre mascotas y humanos, un animal puede convertirse en un confidente para su dueño.”²⁰ Además también podría hacer con el, las mismas actividades que realizaría con un amigo: pasear, dormir y hablar: “Las actitudes hacia los animales pueden ser estéticas o utilitarias, pero una dimensión importante es la humanista, según los dueños sienten un gran afecto por sus mascotas.”²¹ Esto lleva a los propietarios de los perros a tratar a estos como parte de la familia.

También sirven de compañía a las personas o familias con pocos recursos económicos: “A pesar de que la alimentación y los cuidados veterinarios de sus mascotas plantean serios problemas a estas personas que a duras penas pueden cubrir sus necesidades vitales básicas, la compañía y el afecto de sus mascotas tienen más peso que cualquier otra cosa y hacen que les valga la pena cuidar de ellas.”²² Este fenómeno puede observarse en colonias o comunidades marginadas, cuando la perrera lleva acabo la captura de los canes callejeros, salen los dueños para impedir esta, aunque estos estén en las peores condiciones.

¹⁹ Ibid.

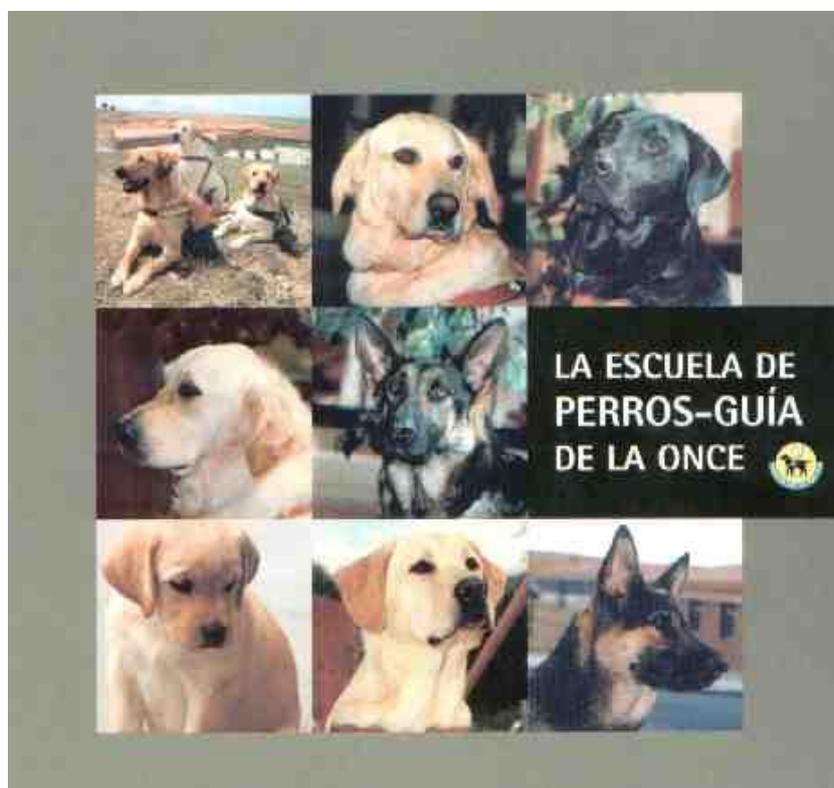
²⁰ R. Slovenko, “Commentaries of psychiatry and law shielding communications with a pet”, n°10, 1982. Págs. 405-413.

²¹ Barrie Gunter, “Animales domésticos, Psicología de los dueños” México, 2002, Paidós. Pág. 35

²² Ibid.

Con el tiempo las funciones de los canes han ido cambiando: “La relación humano-animal evoluciona para satisfacer necesidades psicológicas humanas más elevadas de seguridad y compañía.”²³ Los canes ocupan diferentes roles, en una familia puede servir; a los niños de compañero de juegos, a los adultos de compañía, o bien como guardianes en las casas e incluso en empresas, también en la seguridad policíaca tienen su lugar, ya que son entrenados para desempeñar dicha función.

Actualmente en países como México se realizan misas para los animales: “En las ciudades es común la bendición de perros, gatos, loros, etc. El día 13 de enero acuden al templo de San Antonio Abad,”²⁴ también se pueden observar estéticas caninas dedicadas al cuidado y adiestramiento de los canes, lo cual refleja la importancia que tiene el perro para el ser humano.



²³ Ibid.

²⁴ Víctor Salcedo Del Moral. Momento. 13 de enero 2005. Pág.30

2.5 Política social en materia de salud sexenio 1994-2000

En cuanto al objetivo de la política de desarrollo social del sexenio presidencial del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León se pretendió propiciar la igualdad de oportunidades y condiciones que asegurara a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales, de esta manera elevar el bienestar y la calidad de vida de los mexicanos.

La estrategia fue encaminada a promover el desarrollo equilibrado de las regiones, para privilegiar a los grupos y las zonas de mayor desventaja económica y social. Mediante la mejora de educación, salud, vivienda, aumento de la productividad y los ingresos reales de las personas y las familias.

Estrategias de salud. Sexenio presidencial del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León.

En cuanto a las políticas de salud, se tuvo como objetivo mejorar la calidad de los servicios y ampliar la cobertura de estos: “Con el propósito de mejorar el nivel de salud de la población, distribuir equitativamente los beneficios y la carga de los servicios, satisfacer a los usuarios y a los prestadores de servicio y evitar los dispendios.”²⁵ Con esta medida se pretendió llegar a toda la población, incluso a las zonas más apartadas. En materia de salud se vio reflejada en el estado de Puebla en las campañas de vacunación, ya que en 1994 se aplicaron 724 576 vacunas antirrábicas, para fin de sexenio se habían aplicado 1 334 361.

²⁵ Plan Nacional De Desarrollo. 1995. Pág. 93

En cuanto a los tratamientos que se solicitaron por personas agredidas por canes, en el Municipio Puebla durante este sexenio se refleja una cantidad entre 3873 y 4504 durante el periodo comprendido de 1994-2000; la cual es muy similar al de 2000-2006 con una pequeña disminución de 3762-3583 reflejado disminución de agresiones, sin embargo se sigue presentado este problema. (Ver gráfico 1)

Gráfico número 1

Servicios de Salud Del Estado De Puebla
Jurisdicción Sanitaria No.6
Tratamiento Antirrábico Humano

Año	Solicita tratamiento	%	Indican tratamiento	%	Terminan tratamiento
1994	3873	44,33	1717	45,6	783
1995	4216	48,72	2054	44,6	916
1996	4504	33,28	1499	43,3	649
1997	4029	46,81	1886	35,37	667
1998	3878	52,48	2035	32,19	655
1999	4423	53,24	2355	39,58	932
2000	3762	46,42	1750	37,89	663
2001	3590	45,01	1616	43,93	710
2002	3602	45,11	1625	45,53	740
2003	3917	47,87	1875	42,45	796
2004	3593	49,37	1774	46,28	821
2005	3583	40,33	1445	41,42	600
TOTAL	46970	46,05	21631	41,29	8932

Fuente: Seib-Sispa

2.6 Política social en materia de salud sexenio presidencial del Lic. Vicente Fox Quezada 2000-2006

En el sexenio 2000-2006 se tuvo como objetivos en materia de salud: elevar el nivel de vida de la población y reducir las desigualdades, garantizar un trato adecuado a los usuarios de los servicios de salud y por último fortalecer el sistema de salud. Todos esto enfocado con la premisa de que la salud es un de los objetivos del desarrollo y una condición indispensable para la igualdad de oportunidades.

Por parte de la Secretaria de Salud, en materia de zoonosis en el estado de Puebla, se registro lo siguiente: “En el lapso 1990-2002 se registra un incremento paulatino en el número de dosis de vacuna antirrábica aplicada a perros y gatos. Se sigue manteniendo el ritmo de vacunación e incluso se ha incrementado. En el 2003 y 2004, se finaliza con un logro de 1, 638, 000 dosis aplicadas y para el mes de Noviembre se tiene un registro de 1, 585, 223 del 2005.”²⁶ El cual puede ser rebasado al finalizar el 2005.

En cuanto a la estrategia de vacunación canina: “El servicio es totalmente gratuito y se ofrece a la comunidad de dos formas: la primera, mediante la instalación de puestos fijos en las principales ciudades, durante las campañas intensivas o en visitas domiciliarias que se realizan fundamentalmente en las poblaciones rurales. La segunda es la atención permanente en las Unidades Médicas y Centros Antirrábicos.”²⁷ Gracias a esta

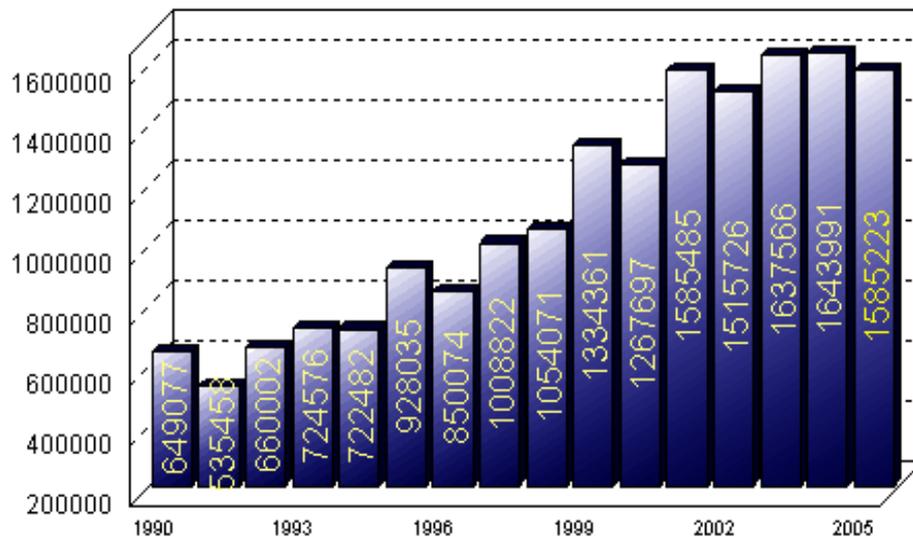
²⁶ Concentrado de Esterilizaciones, Noviembre 2005. S.S. <http://www.congreso.puebla.gob.mx>

²⁷ Ibid

estrategia, se tiene la posibilidad de que los propietarios de los canes, puedan vacunar a estos, sin importar el costo; ya que el servicio es totalmente gratuito.

Gráfico número 2

Vacunación Canina Antirrábica
1990 - 2005



Fuente: Secretaria Salud Vacunación y esterilización de perros y gatos 2005.

Dentro de la Secretaria de Salud existe un Sistema de Vigilancia Epizootiológica activo, basada en la toma de muestras de cerebro para el monitoreo del virus en cánidos recibidos en donación o capturados alrededor de Focos Rábicos. Esta medida ha aumentado en la última década.

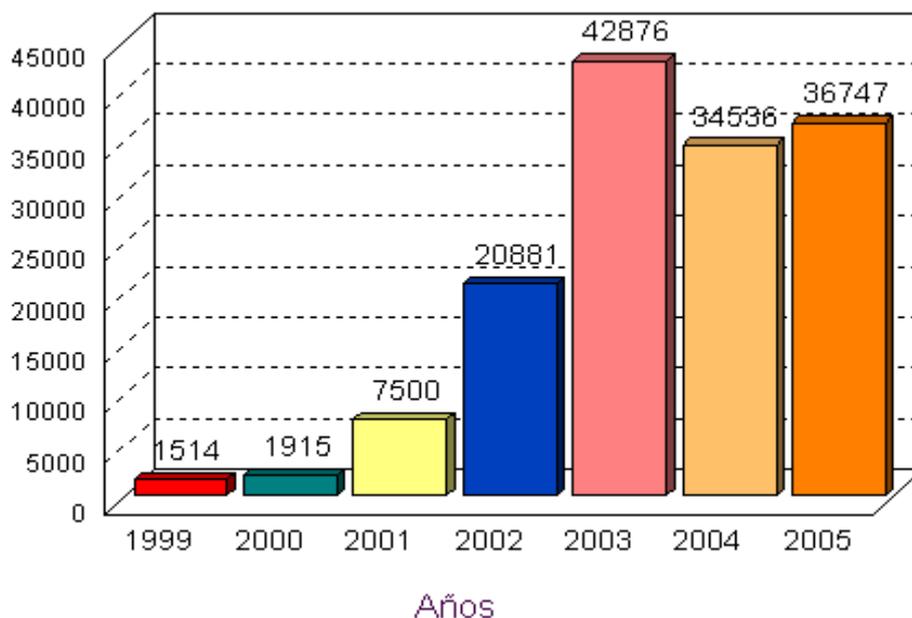
Para el 2001 se continúa con esta estrategia incluyéndose a las jurisdicciones de Tehuacán y Puebla.

El principal reservorio de la rabia en el estado sigue siendo el perro, mismo que ha involucrado a gatos, bovinos, equinos y porcinos. En el 2000 se reportaron un total de 148 casos de los cuales el 94% correspondió a cánidos.

Gráfico número 3

Subprograma de Esterilización Canina y Felina
Esterilización de la Población
El Modelo Puebla

Nº de cirugías realizadas por año.

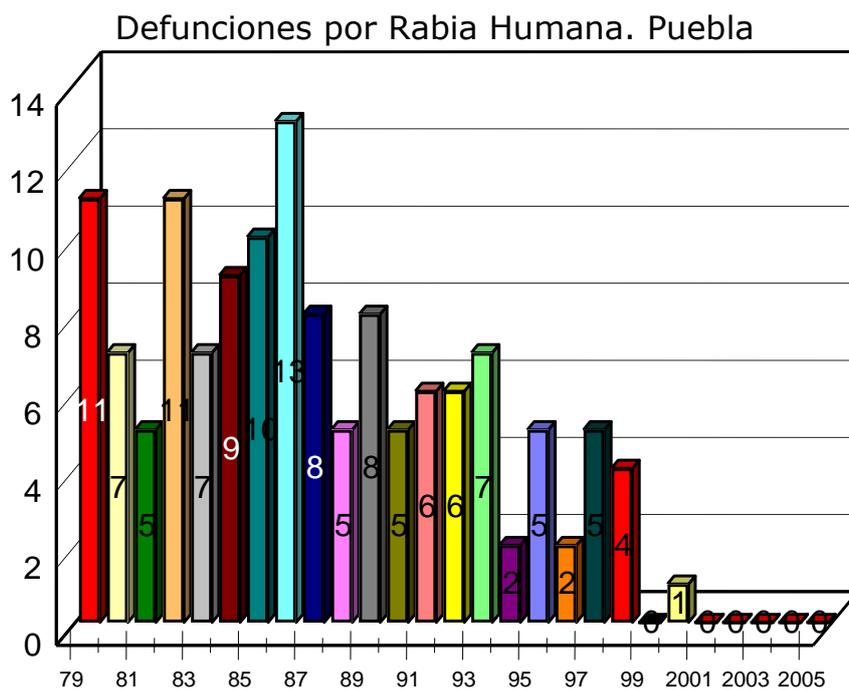


Fuente: Secretaría de Salud. Esterilización canina y felina 1999-2005

En Puebla se crea el “Modelo Puebla” (2002) con el cual se alcanzan logros, gracias a la implementación de Remolques Quirófano, con los que se puede llegar hasta los rincones más apartados del Estado, para el año 2003 se realizan 42 876 esterilizaciones caninas y felinas. Cabe mencionar que se incrementan notablemente las cirugías las cuales son una buena estrategia para disminuir el problema de sobrepoblación canina.

Otro punto importante en este sexenio es el casi nulo número de defunciones registradas; solo se tiene conocimiento de un caso en el 2005 (ver grafica 3).

Gráfico número 4



Fuente: Certificados de Defunción-Anuarios estadísticos. S.S.

El costo de cada tratamiento se estima en \$3,000.00, sin embargo la atención y vacunación en cualquier Centro de Salud de la entidad es totalmente gratuita.

CAPITULO

TRES

CAPÍTULO TRES

Monografía de la problemática de la sobrepoblación canina.

3.1 Metodología:

La Metodología Desarrollo de la Comunidad.

Muestra una estrategia de procedimiento que comporta cuatro fases, las etapas generales del proceso de investigación son retomadas de Ezequiel Ander-Egg.

I Estudio, investigación, diagnóstico

II Programación

III Ejecución y

IV Evaluación.

Etapas generales del proceso de investigación:

- La formulación del problema “sobrepoblación canina un problema de salud pública”.
- Diseño de investigación no experimental.
- La elección de técnicas metodológicas son: 1.-Entrevista, 2.- Observacion directa y 3.-Cuestionario.
- Se organizó del material de consulta.

- Se eligió el tipo de muestra probabilística y la unidad de muestreo y análisis de 535 hogares de acuerdo a la fuente proporcionada por el INEGI. El valor proporcional de una variable es de 1. Total de cuestionarios a aplicar 53 hogares.
- Obtención y recolección de datos.
- Clasificación, codificación y tabulación de datos.
- Análisis, elaboración e interpretación de los datos.
- Resultados de la investigación y del diagnóstico.

Esquema básico en el proceso del trabajo:



1. Formulación del problema de investigación.

Se eligió la problemática de sobrepoblación canina del Centro de Salud de la colonia El Salvador.

2. Diseño de no experimental.

Se seleccionó el diseño de investigación no experimental, ya que se pretendió observar el fenómeno como tal, puesto presenta en un contexto natural. Dicho diseño es transeccional porque solo se recolectaron datos en un solo momento con el propósito de describir variables, y analizar su incidencia e interrelación. Correlacional/causal, puesto que se pretendió establecer relaciones de causalidad entre variables.

2. Elección de métodos y técnicas a trabajar.

De acuerdo a la naturaleza de la investigación se eligió Desarrollo de la comunidad y como técnica el cuestionario y observación.

3. Organización del material de 1ª y 2ª mano.

4. Determinación y elección de muestra aleatoria

Debido a que son varias y tan amplias las colonias que presentan dicho problema se selecciono la comunidad que cumpliera con las características de dicha investigación y a través de una muestra probabilística, ya que por medio de cuestionarios. La colonia que se eligió fue Lomas Flor Del Bosque.

6. Obtención y recolección de datos en 53 hogares.

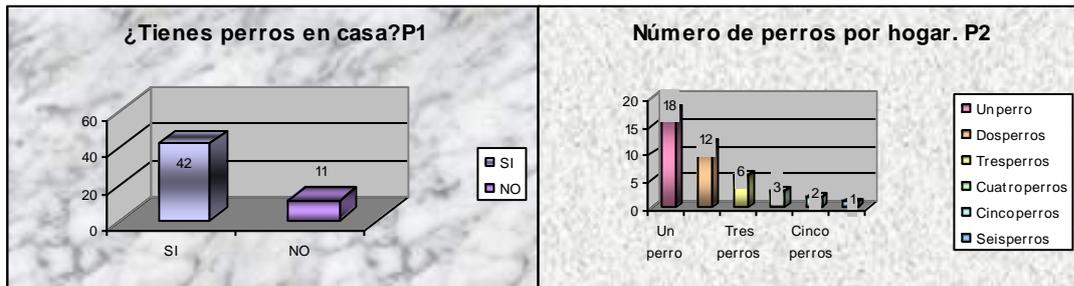
7. Clasificación, codificación y tabulación de datos.

8. Análisis, elaboración e interpretación de los datos.

3.2 Análisis del resultado de investigación.

En éste capítulo se muestra los gráficos del instrumento aplicado y posteriormente se analizan cada una de las preguntas realizadas para mostrar los resultados y conclusión.

Gráfico No. 1



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

En los gráficos se puede observar que del total de hogares encuestados el 79.25% tienen perros en casa y solo el 20.75% no tiene. Del total de familias que tienen canes el 42.80 % tiene un perro, lo que significa que el que el 57.20% tiene más de un can en casa, solo un hogar tuvo 6 animales de estos.

Gráfico No. 2

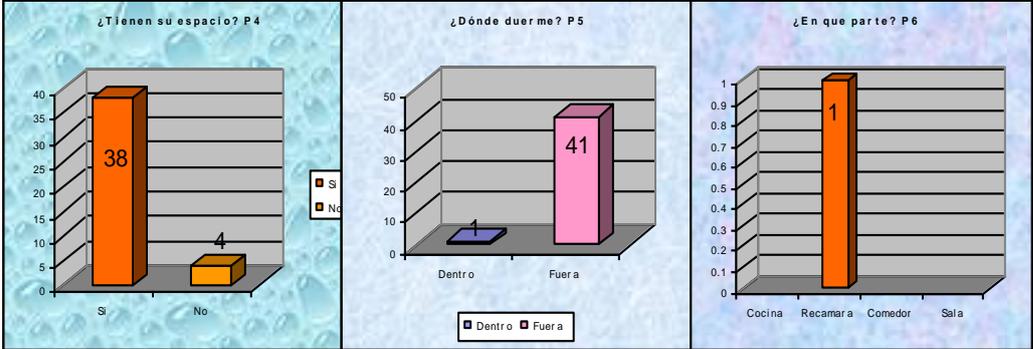


Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

Esta gráfica refiere que las personas con perros en casa, consideran las opciones más importantes para el cuidado de estos son: en primer lugar las vacunas en un 100%, seguida por la alimentación 83% y el baño 66%, sin embargo el

segundo grafico muestra: que los que no tiene perros en el hogar casi el 100% considera más importantes estas tres elecciones.

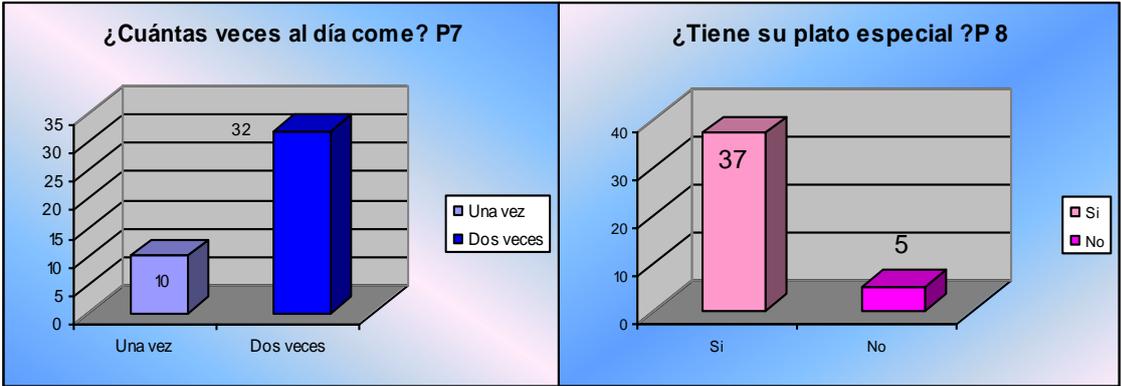
Gráfico No. 3



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

De los canes el 90.5% tienen su espacio y solo 9.5% no cuenta con este. También se puede observar que el 98% de los perros duermen fuera de la casa, sólo en un hogar dentro de la recámara.

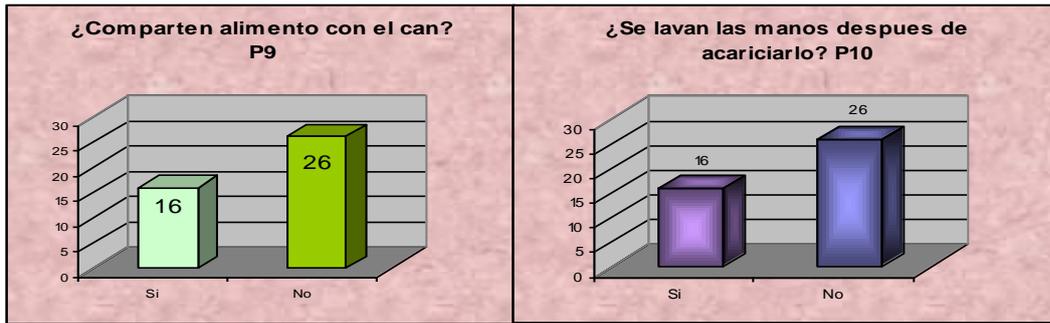
Gráfico No. 4



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

El 76% de los dueños de canes les dan dos veces de comer al día y el 24% una sola vez. Del total de los perros el 88% tiene propio plato, solo el resto no cuenta con este.

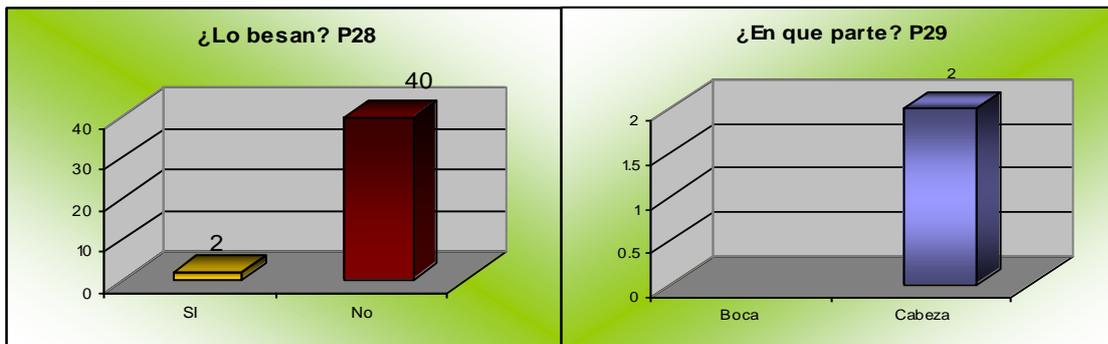
Gráfico No. 5



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

Sólo el 38% de los encuestados comparten alimento con el can a la hora que comen ellos y el 68% refiere que cuando lo acarician no se lavan las manos.

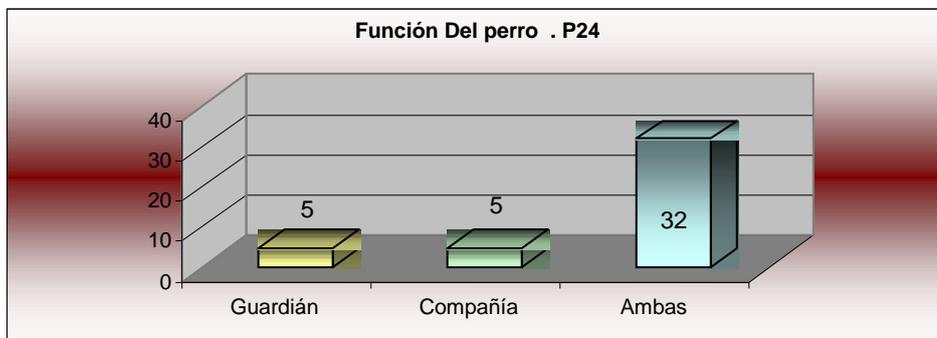
Gráfico No. 6



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

Solo el 0.84% besa al perro y lo hacen en la cabeza de este.

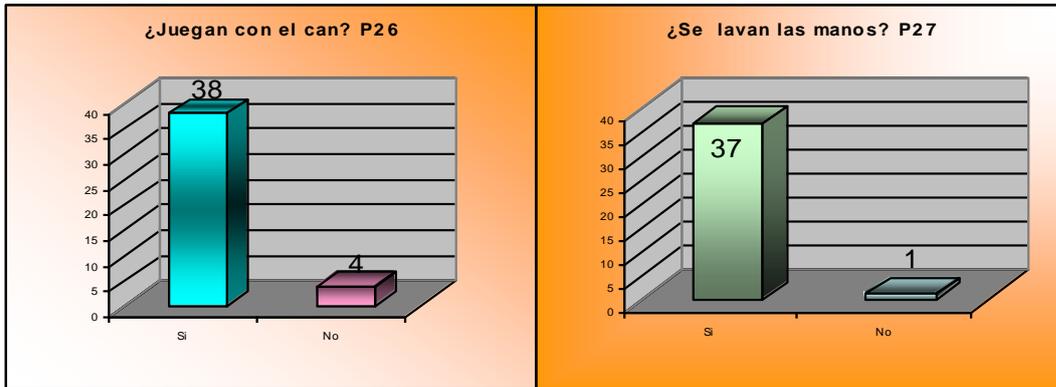
Gráfico No. 7



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

Del total de encuestados 11.90% el can desempeña el papel guardián y en el mismo porcentaje de compañía, y en primer lugar con el 76.20% el can desempeña ambas funciones en las familias.

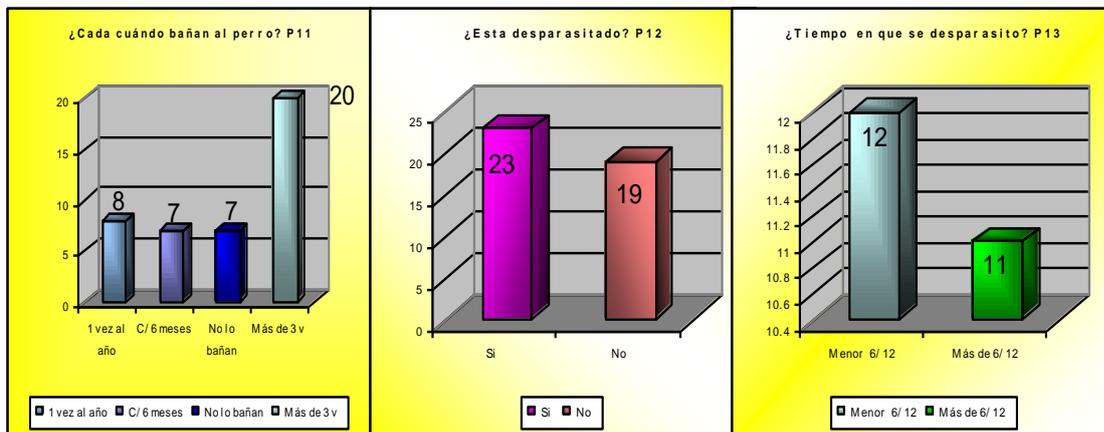
Gráfico No. 8



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

El 90.50% declaran que juegan con el can y de estos solo una persona dijo no lavarse las manos lo que representa el 2.40%.

Gráfico No. 9

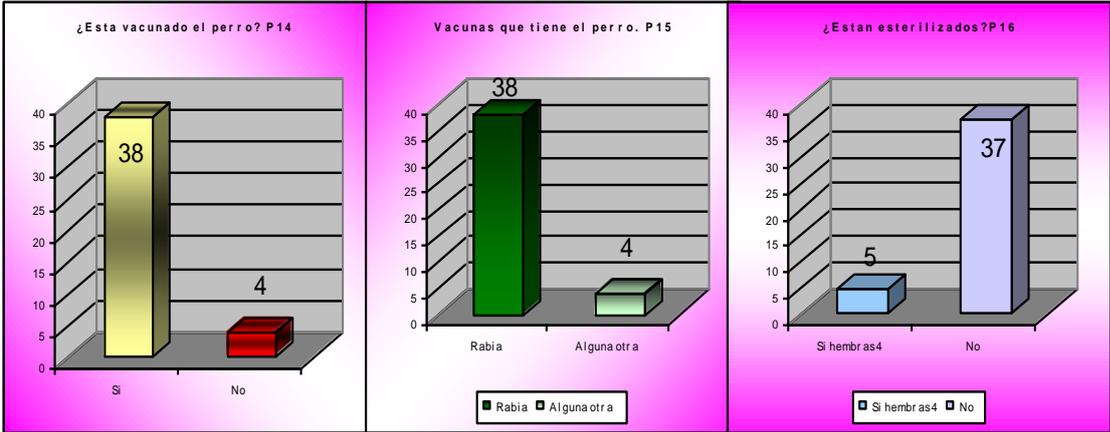


Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

Aunque en la gráfica de la pregunta 2, los propietarios de perros señalan en un 66% que el baño es importante, solo el 48% de estos los bañan más de tres veces al año, seguido por el 19% que lo hacen una vez al año, el 16.5% cada seis

meses bañan a la mascota y el otro 16.5% no lo realizan. En cuanto a la desparasitación de estos el 55% lo esta y el 52% tiene menos de seis meses de desparasitado; en referencia con las opciones para el cuidado de estos, el 100% considero este punto como básico.

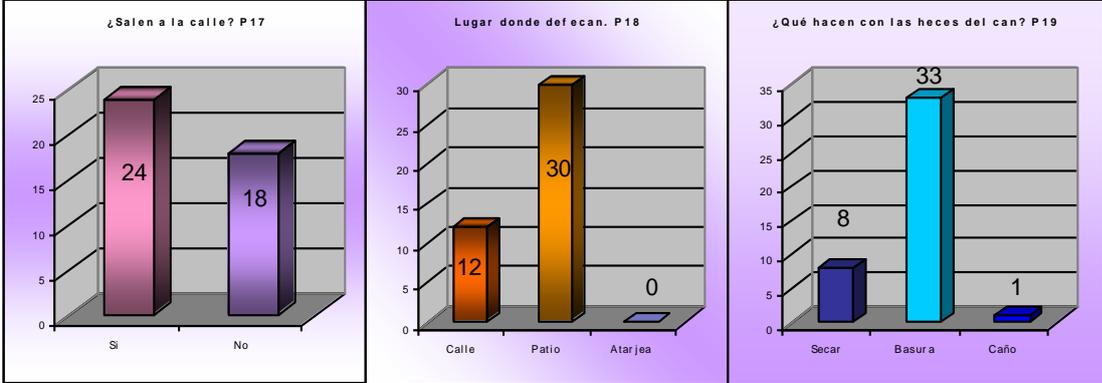
Gráfico No. 9



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

El 90.50% de los canes esta vacunado contra la rabia y solo el 9.50% cuenta con alguna otra vacuna del esquema de vacunación. En cuanto a la esterilización canina solo el 11.90% están esterilizados; cabe mencionar que este porcentaje lo representan cinco canes de los cuales, cuatro son hembras.

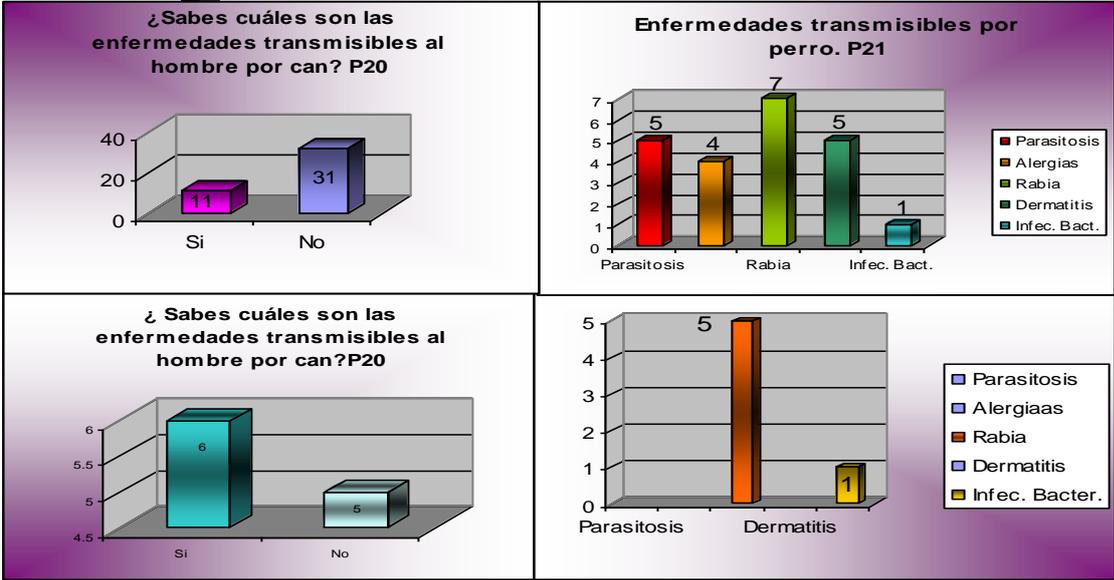
Gráfico No. 10



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

Un 57.15% confirmó que deja salir a la calle al perro y de este porcentaje el 28.60% contestó que el lugar donde defeca su mascota es la calle; sin embargo hay que tomar en cuenta que si el perro sale, por ende puede también realizar sus necesidades hay mismo, el 71.40% respondió en el patio. En cuanto a qué hacen con las heces del perro 78.60% las recogen y las tiran a la basura, mientras que el 19% dejan que se sequen y por último el 2.40% las desecha por la trajea.

Gráfico No.11

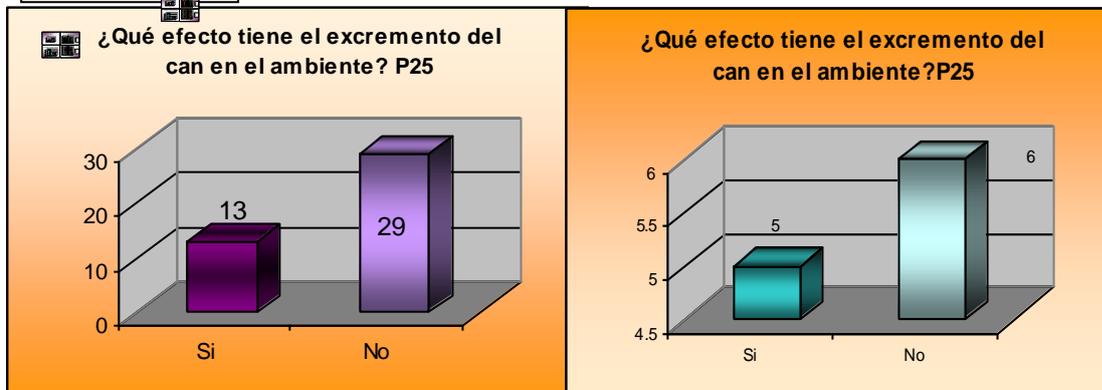


Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

En cuanto a las enfermedades transmisibles al ser humano por canes sólo el 26.20% de los encuestados con perro en casa, nombro como primera enfermedad la rabia, seguida por parásitosis y dermatitis, alergias y por último infecciones bacterianas. Mientras que los que no tienen mascota el 54.55% contestó afirmativamente y para ellos también la rabia es la principal enfermedad, seguida por la dermatitis.

Nota: A partir de las siguientes graficas la izquierda corresponde a las familias encuestadas que tiene perro y la derecha a los que no.

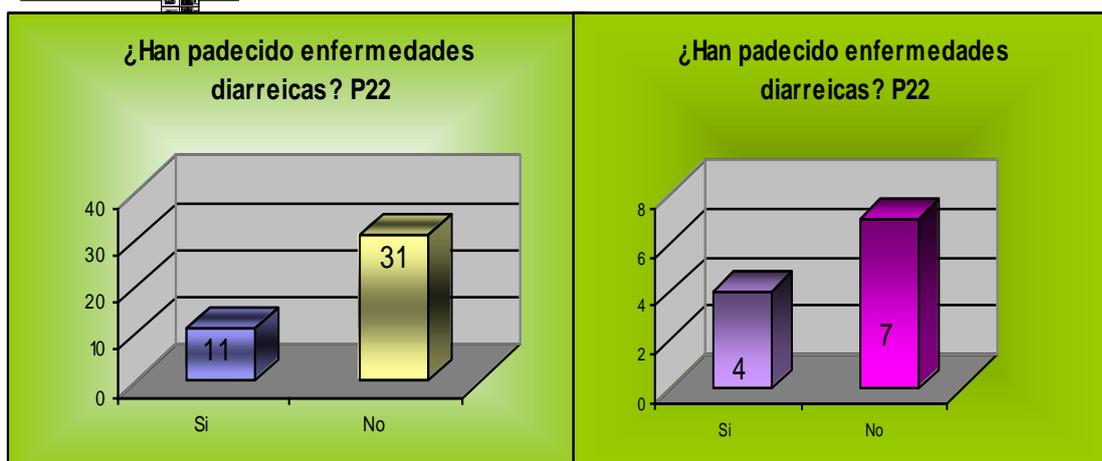
Gráfico No.12



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

El 31% sabe que efecto tiene el excremento del can en el ambiente y el 45.45% que contesto positivamente corresponde a los que no tienen perro en casa. Es adecuado señalar que en relación con los dos gráficos, es más alto el porcentaje de los que no son propietarios y respondieron afirmativamente.

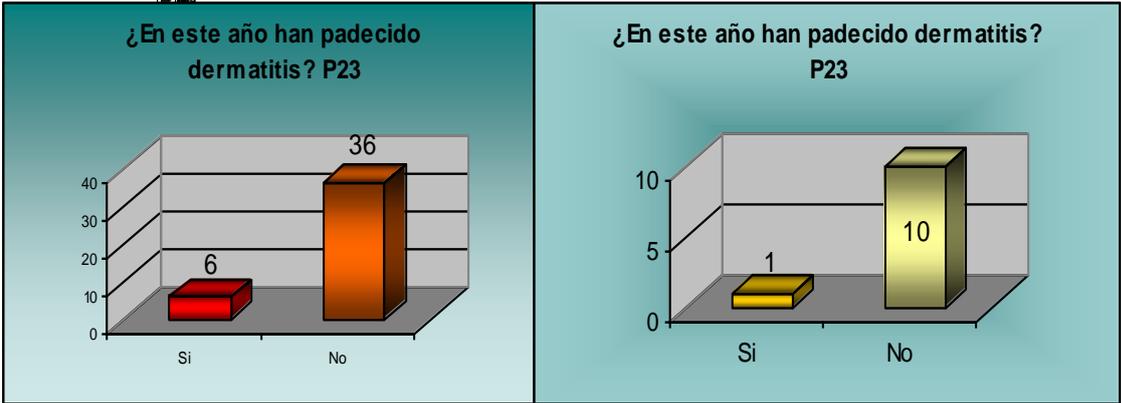
Gráfico No.13



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

Aunque el 26.20% y 36.40% son los porcentajes menores del total de los hogares que respondieron que si han padecido enfermedades diarreicas, en el Centro de Salud se reportan las EDAS en segundo lugar por asistencia a consulta.

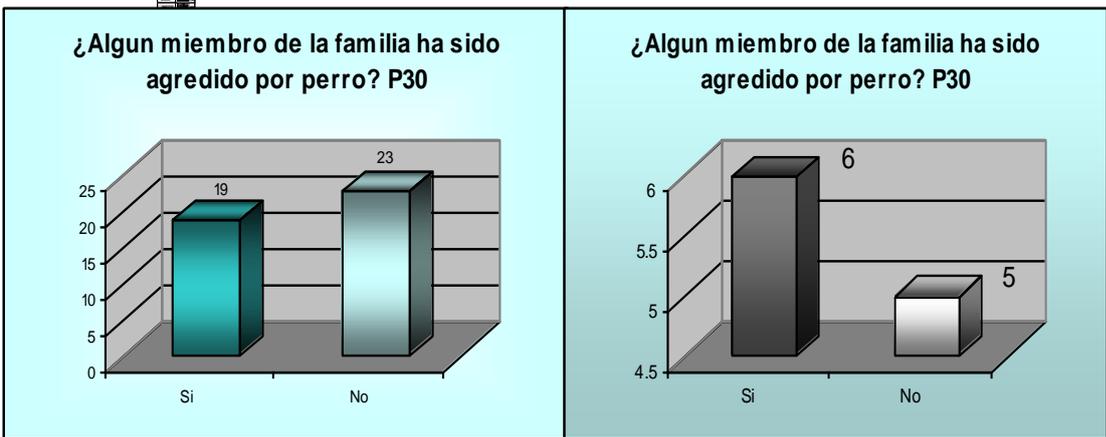
Gráfico No.14



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

En el primer grafico el 14.30% a padecido dermatitis y en el segundo el 9.90%, en ambos casos los porcentajes son menores.

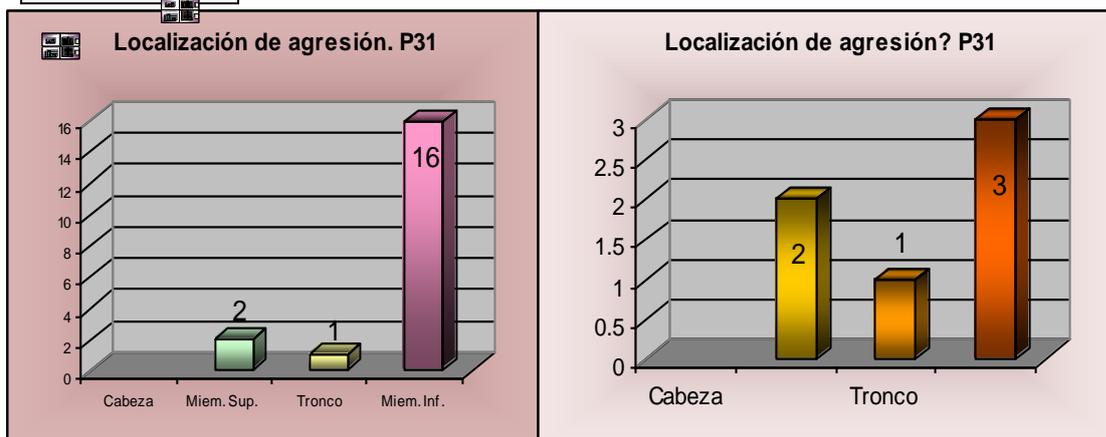
Gráfica No.15



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

En el cuadro de la izquierda los agredidos por can lo representa el 45.20% y en el siguiente grafico el 54.55%, cabe mencionar que aunque las familias encuestadas no tienen perro, esto no es factor para sufrir una agresión canina.

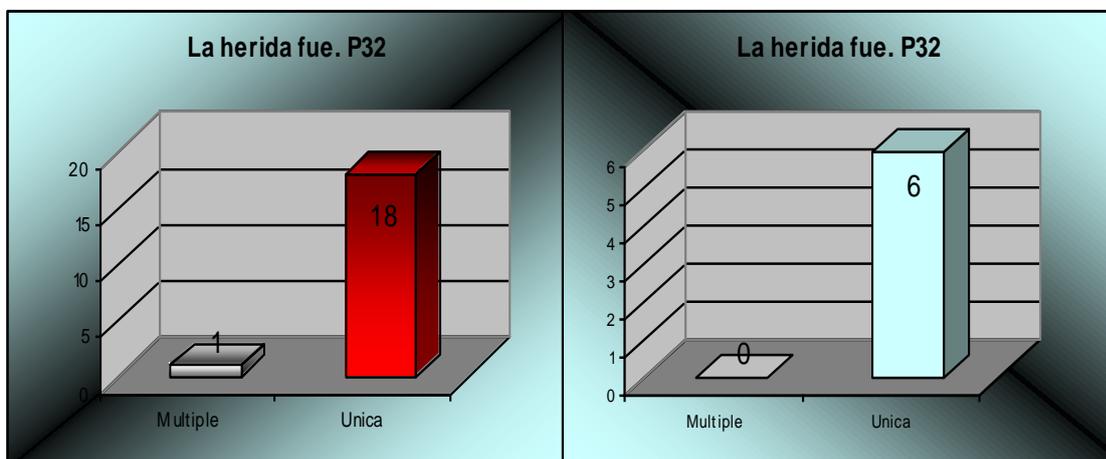
Gráfico No.16



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

En ambas gráficas la agresión se localiza en primer lugar en los miembros superiores y lo constituyen el 84.20% y 50% respectivamente; seguido por los miembros superiores con el 10.50% y 33.30%, finalmente el tronco registro el 5.30% y 16.70% de cada grafica.

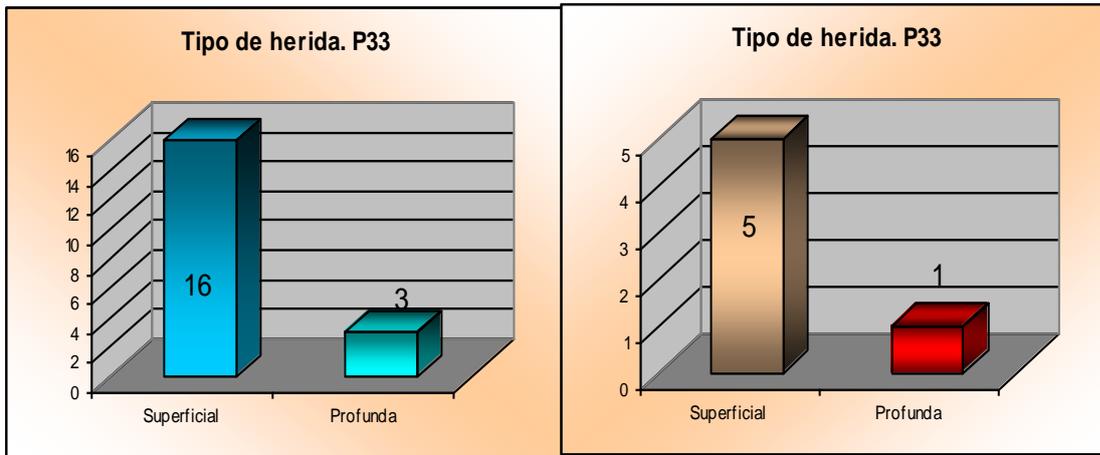
Gráfico No.17



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

Para los dos grupos encuestados la herida fue única y sólo en un caso múltiple simbolizada por el 5.30%.

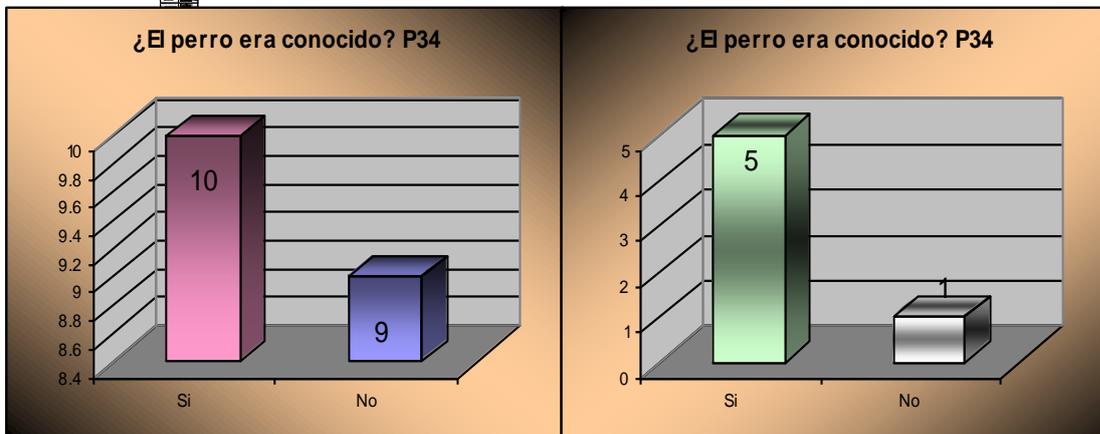
Gráfico No. 18



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

En ambos casos la herida superficial domina los mayores porcentajes representadas con el 84.20% y 83.30%, el 15.80% y 16.70% lo ocupan la herida profunda.

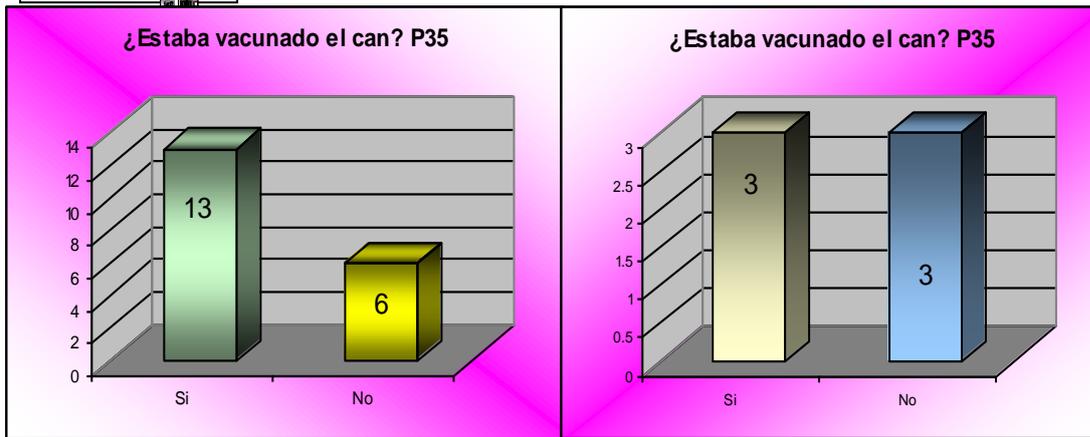
Gráfico No.19



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

El 52.60% respondió que el can era conocido y el 47.40% que no, mientras que en el segundo cuadro contestaron afirmativamente el 83.30% contra el 16.70%.

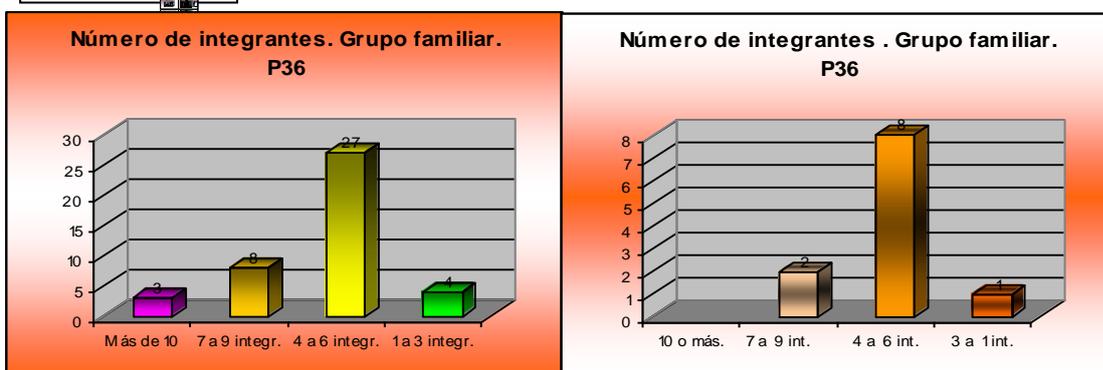
Gráfico No.20



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

Se puede observar que el 50% o más de los canes estaban vacunados y sólo el 32% en caso del primer grafico no estaba vacunado.

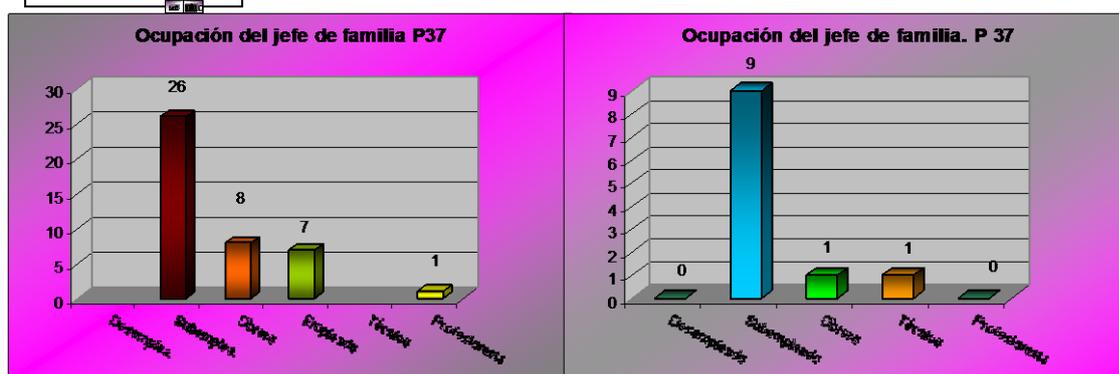
Gráfico No.21



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

En ambos cuadros predominan las barras que representan familias formadas por cuatro a seis integrantes para el primero el 64.30% y el segundo 72.70%, seguidos por el grupo familiar de siete a nueve integrantes simbolizado por el 19.05% y 18.20% respectivamente. La familia formada por una a tres personas constituyen el 9.50% y 9.10%, cabe mencionar que el grafico del lado izquierdo refiere el 7.15% donde el grupo familiar es de más de diez integrantes.

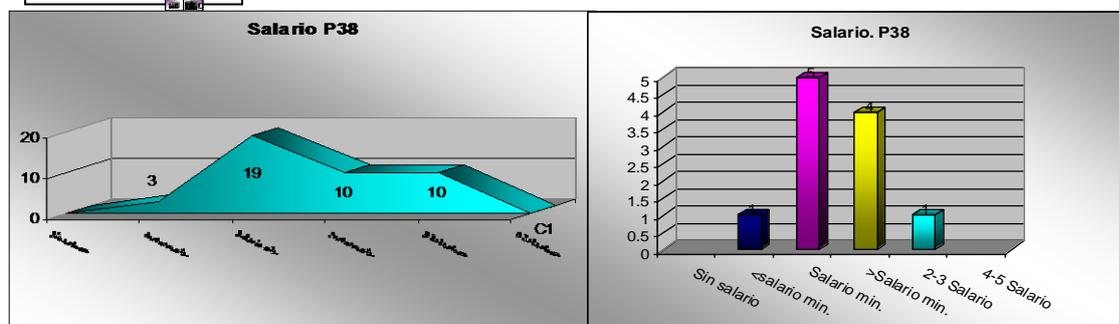
Gráfico No.22



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

El porcentaje más alto lo ocupan los subempleados con el 61.90% y el 81.80%, los obreros el 19% y 9.10%, sólo el primer grupo de los encuestados son empleados 16.70% y el otro conjunto entrevistado son técnicos 9.10%; es importante mencionar que del total de la muestra seleccionada únicamente se aplicó a un profesionalista (2.40%).

Gráfico No.23

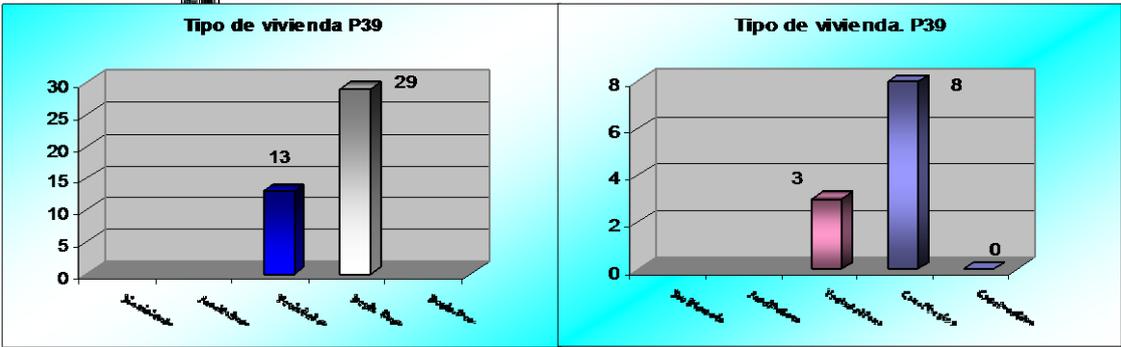


Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

En cuanto al salario de jefes de familia en ambos casos el salario mínimo predomina con el 45.20% y el 45.45%, en cuanto al primer grafico se encuentran en el mismo porcentaje mayor del salario mínimo y de dos a tres salarios (23.80%), mientras que para el otro grupo el ingreso es mayor del salario representado el

36.40%; seguido por el menor del salario y de dos a tres veces el salario refiere el 9.10% para ambos. Sólo en la primera grafica el 7.20% es para los que ganan menos del salario mínimo.

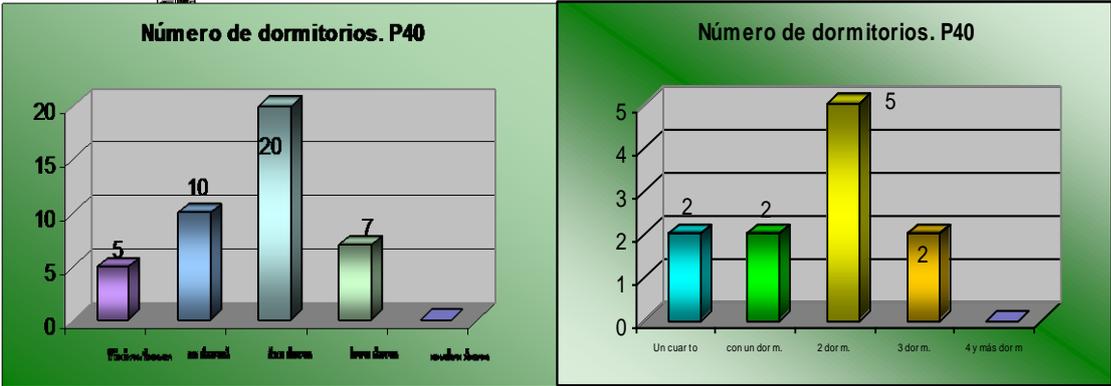
Gráfico No.24



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

Por lo que respecta al tipo de vivienda de la población encuestada la mayoría son departamentos o casas populares representadas por el 69.05% y el 72.72% correspondiente, seguidos por los cuartos improvisados o vecindad con el 30.95% y el 27.28%.

Gráfico No.25



Fuente: Entrevista aplicada en la colonia Lomas Flor del Bosque los días 17 y 24 de marzo 2006.

Se puede observar en primer lugar que las viviendas con dos dormitorios son menos de la mitad de los hogares entrevistados con un porcentaje del 47.60% y el 45.40% respectivamente; para el grafico de la izquierda con un 23.80% se ubican las viviendas con un dormitorio, el 16.70% lo representan las casas con tres dormitorios y finalmente las viviendas de un solo cuarto (11.90%). En el caso de la grafico derecha se encuentran con las mismas proporciones las viviendas de un solo cuarto, con un dormitorio y con tres.

Conclusión.

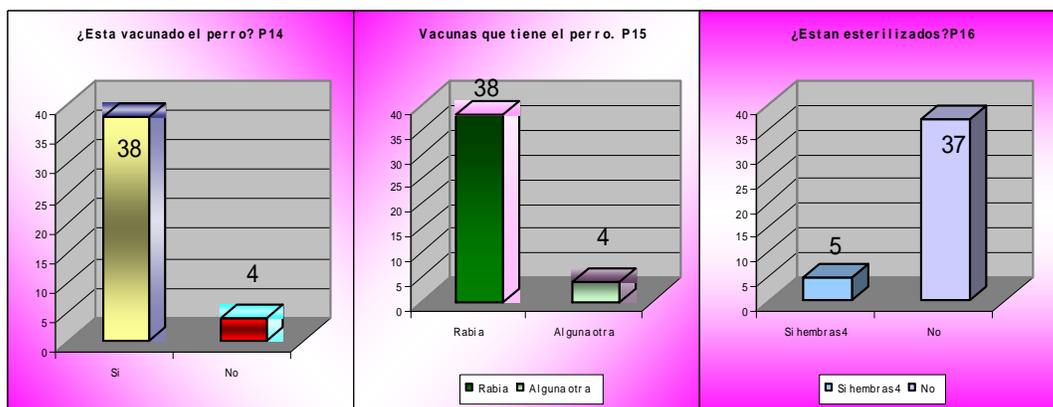
El cuestionario se aplicó aleatoriamente, surgiendo dos grupos: hogares con canes y sin estos. De acuerdo a los resultados obtenidos por medio de los instrumentos, se puede observar lo siguiente:

En los grupos de los encuestados se les dio siete opciones a elegir:

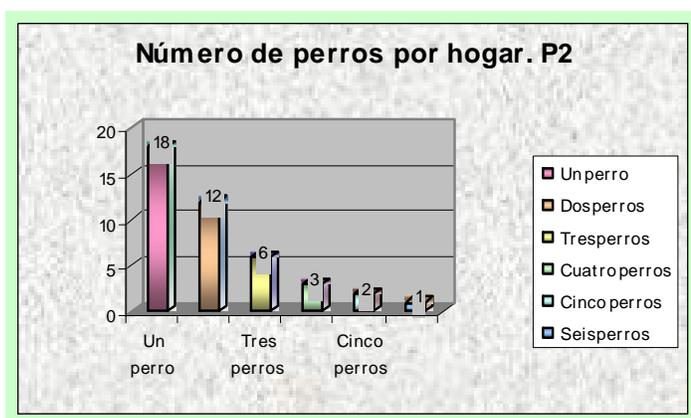
- Alimentación,
- Baño,
- Vacunas,
- Desparasitación
- Paseos
- Cariño
- Consulta veterinaria

Para el primer grupo la elección más importante en un 100% fue las vacunas, seguida por la alimentación 83% y el baño 66%, sin embargo el segundo, casi el 100% considera más importantes las tres primeras opciones aún cuando no tiene mascota.

De acuerdo a los resultados se elaboraron las siguientes graficas:



El 90.50% de los canes esta vacunado contra la rabia y solo el 9.50% cuenta con alguna otra vacuna del esquema de vacunación, esto refleja en primer lugar que las campañas de vacunación a través del Centro de Salud son eficaces. Pero también que un alto porcentaje de los propietarios de perros, por alguna razón no tienen la posibilidad de aplicar otras vacunas necesarias para el bienestar de los canes. También muestra que solo cinco perros, de los cuales cuatro son hembras están esterilizados, siendo un número muy bajo (11.90), evidenciando que los dueños ya sea por cultura o creencias deciden no esterilizar a los machos. Cabe mencionar que del total de los hogares encuestados (53), 42 tienen perros en casa, sumando un total de 83 canes evidenciando una sobrepoblación canina.



Otra de las opciones que los propietarios de canes señalan en un 66% importante es el baño, sin embargo solo el 48% de estos los bañan más de tres veces al año, seguido por el 19% que lo hacen una vez al año, el 16.5% cada seis meses bañan a la mascota y el otro 16.5% no lo hacen, hay que tomar en cuenta que las calles no están pavimentadas y en temporada de lluvias son muy lodosas, a demás que el 57.15% confirmo que deja salir a la calle al perro, por esta razón

existe la posibilidad de que esté se contagie de enfermedades y las transmita al ser humano.

En cuanto a este punto el 28.60% contestó que el lugar donde defeca su mascota es la calle; sin embargo hay que tomar en cuenta que si el perro sale, por ende puede también realizar sus necesidades hay mismo, (57.15% sale a la calle). El 71.40% respondió en el patio. La forma del manejo en desechar las heces del perro, el 78.60% las recogen y las tiran a la basura, es pertinente reflexionar si esta manera es la correcta. Mientras que el 19% dejan que se sequen y por último el 2.40% las desecha por la trajea. Todo esto es generador del problema de salud pública.

Del total de los encuestados solo 17 saben que efecto tiene el excremento del can en el ambiente, cabe mencionar que 6 pertenecen al grupo de los que tiene perro (45.45%) el 26.20% a los propietarios de canes. Por lo que es importante que se implementen de manera constante a través instituciones como las escuelas y Centros de Salud, pláticas que permitan conocer a la población la forma adecuada del manejo de las mascotas e higiene.

En cuanto a la desparasitación de los canes el 55% cumple con esta y el 52% tiene menos de seis meses de desparasitado.

Del total de los perros en los hogares el 88% tiene plato propio y el 90.5% cuenta con un espacio y duerme fuera de la casa, solo el 9.50% duerme en la recamara.

Se detectó que 38% de los encuestados comparten alimento con el can a la hora de comer ellos y el 68% refiere que cuando lo acarician no se lavan las manos, aunque el 90.50% declaran que juegan con el can y de estos solo una persona dijo no lavarse las manos lo que representa el 2.40%. Sin embargo en el Centro de Salud El Salvador las enfermedades diarreicas ocupan el 2° lugar. En cuanto dermatitis, esta enfermedad se encuentra dentro de las diez primeras causas de asistencia a consulta, ambos grupos representados por el 14.30% y el 9.90%, han padecido la han padecido, aunque los porcentajes son menores. Solo el 0.84% besa al perro y lo hacen en la cabeza de este.

En cuanto a la hipótesis alternativa se plantea lo siguiente:

(HA) A mayor marginación en las colonias de la zona nororiente mayor será la sobrepoblación canina y los problemas de salud pública.

Se comprueba la hipótesis alternativa: el 79.25% de hogares tienen perros en casa, de estos el 42.80 % tiene un perro y el 57.20% tiene más de un can.

Los agredidos por can representa el 45.20% y en el segundo grupo el 54.55%, cabe mencionar que aunque las familias encuestadas no tienen perro, esto no es factor para sufrir una agresión canina, estas se localizan en primer lugar en los miembros superiores, seguido por los miembros superiores y finalmente el tronco; la generalidad de las heridas fue única y superficial, sólo en un caso múltiple y profunda. Más del 50% de los entrevistados respondió que el can agresor era conocido, mientras que menor porcentaje era desconocido. Se observó que el 50% de los canes estaban vacunados.

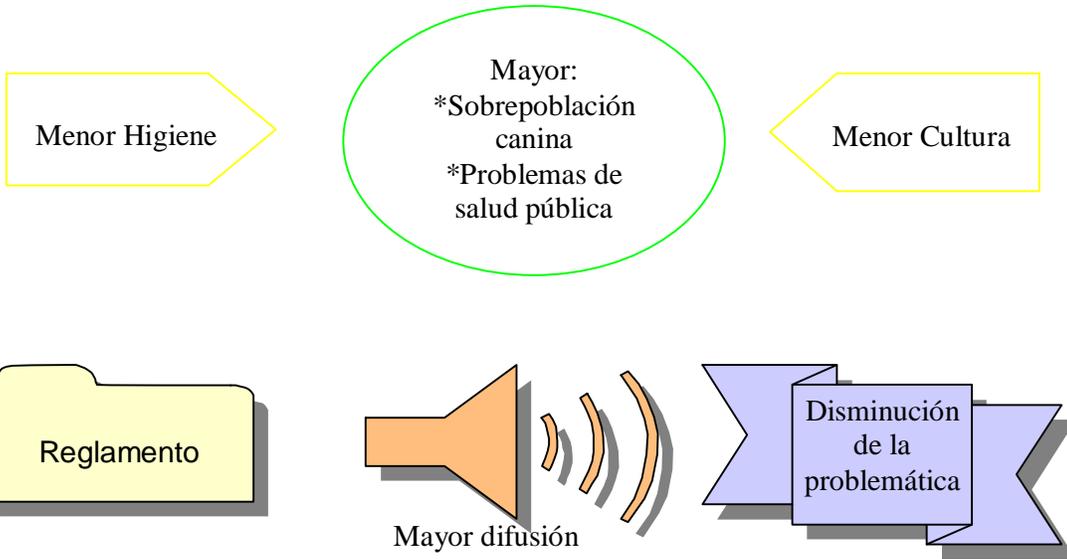
Por lo que respecta al número de integrantes por familia destacan las formadas por cuatro a seis integrantes, seguidos por el grupo de siete a nueve integrantes, la familia formada por una a tres personas constituyen el tercer rango y por último la de más de diez integrantes.

En cuanto a la ocupación del jefe de familia el porcentaje más alto lo ocupan los subempleados, el segundo grupo los obreros y empleados, seguido por los técnicos y profesionistas; siendo estos del total de la muestra seleccionada uno respectivamente.

El salario de jefes de familia predomina el mínimo, antecedido por el mayor del salario mínimo, en tercer sitio dos a tres salarios y por último menos del salario mínimo.

Por lo que respecta al tipo de vivienda de la población encuestada la mayoría son departamentos o casas populares, seguidos por los cuartos improvisados o vecindad. Se puede observar en primer lugar que las viviendas con dos dormitorios son un poco menos de la mitad de los hogares entrevistados, las viviendas con un dormitorio se ubican en segundo lugar, seguidas por las casas con tres dormitorios y finalmente las viviendas de un solo cuarto.

Se confirman variables en problemática de salud pública.



Propuesta de implementaciones al reglamento municipal de Puebla para la tenencia de canes.

REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Nota: las aportaciones están enmarcadas entre comillas amarillas.

CAPITULO II

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS SUJETOS DE ESTE REGLAMENTO

ARTÍCULO 6.-Son obligaciones y facultades del CAM:

- I.-Cumplir con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-011SSA2-1993;
- II.-Proporcionar a la población en general respecto al problema de salud pública y la responsabilidad que implica poseer una mascota; **“hacer promoción a través de las escuelas de manera permanente y evaluando los conocimientos de los estudiantes en materia de salud, pero en especial, sobre la responsabilidad que implica tener mascotas”**
- III.-Mantener una campaña permanente de orientación encaminada a difundir los peligros de la rabia y la forma de combatirla; **“además de difundir el apartado de la sección séptima de los propietarios y poseedores del reglamento del Municipio de Puebla.”**
- IV.-Realizar anualmente campañas de vacunación masiva en los animales domésticos, especialmente en perros y gatos, y complementaria mente en otros animales;
- V.-Realizar campañas periódicas para lograr disminuir el número de perros sospechosos de padecer rabia, los que deambulan solos o en jauría, así como aquellos que deambulan en la vía pública sin la compañía de sus dueños o sin las

medidas de prevención necesarias para evitar las agresiones a que se refiere la fracción I del artículo 3 de este reglamento; "distribuir folleto educativo en zonas con problemas de sobrepoblación canina"

Sección Cuarta Obligaciones del Responsable de Denuncias Municipales.

ARTÍCULO 9.- Obligaciones del responsable de denuncias municipales:

I.-Instruir a los encargados de la captura o aseguramiento de animales, para brindar atención y seguimiento a las denuncias realizadas por los habitantes del Municipio; "sancionar a las personas que obstruyan el desempeño de los encargados de la captura"

Sección Séptima De los Propietarios y Poseedores

ARTÍCULO 12.-Corresponde al propietario o poseedor de animales tomar las siguientes medidas de prevención:

"La ciudadanía en general tienen la obligación de mantener un control de residuos de alimentos y basura con el fin de evitar la proliferación de animales en la vía pública"

I.-Darle buen trato, colocarlo en un sitio seguro y protegido de la intemperie, de tal modo que le permita libertad de movimiento, alimentarlo, asearlo y mantener limpia el área donde vive. En caso de que lo abandone o por negligencia propicie su fuga y éste cause o predisponga daños a terceros será responsable del animal y de los perjuicios que ocasione.

Si se comprobara negligencia o abandono, además de los daños a que se refiere el párrafo anterior se sujetará a lo dispuesto por el artículo 35 de este reglamento.



“Si el número de perros en el municipio o alguna de sus colonias, representa un riesgo sanitario a la comunidad, se regulará su cantidad por domicilio a dos perros como máximo y el dueño pagara un salario mínimo por perro excedente o bien se comprometerá a esterilizarlos o donarlos al centro de control animal”

II.-Levar a vacunar a los animales, de acuerdo con lo establecido en este reglamento en su artículo 19;

III.-Guardar y exhibir cuando le sea solicitado, el certificado de vacunación respectivo;

IV.-Tratándose de caninos o felinos, colocar el collar con placa o lámina correspondiente;

V.-Tener a sus animales bajo control en lugares públicos, utilizando para el caso de los perros, collar y correa, y de ser necesario, bozal “para los perros que por su raza y naturaleza sean considerados peligrosos”; no permitiéndose que se encuentre sueltos en estos lugares, y

“En caso de sacar a los perros a pasear y este defaque en la vía pública obligación de los propietarios recoger el excremento de su can y depositarlo en la basura o contenedor”

BIBLIOGRAFÍA:

*Ander-Egg Ezequiel. Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. México. 1993. Ed. EL Ateneo. Págs. 343

*Barrie Gunter. Animales domésticos. España. 2002. Ed. Paidós. Págs. 276

*Costero Celia, El cuidado de los animales. México, 1988. Ed. Árbol, Págs.193.

*Time, 1974, op. Cit.

*Jevrin Carolina, y colaboradores. Cuidados de la salud para el bienestar de perros y gatos. España. 2002. Ed. Harcourt. Págs. 201

* INEGI XII Censo de Población y Vivienda 2000. Reporte particular SCINCE por colonias. Unidad Geográfica: Localidad Urbana 211140001 Heroica de Zaragoza.

*Landsberg Max. Manual de problemas de conducta del perro y gato. México. 1998. Ed. Acriba, .SA. Págs. 271

*Martínez Manuel Báez. Manual de parasitología medica. México. 1980. Ed. La prensa medica mexicana. Págs.453

*Herrera Koerner Nipón Ingrid, Etal. Factores ambientales y estilos de desarrollo. México, 1999. Ed. Trillas. Págs.67

*Nodarse José J. Elementos de sociología. México. 1982. Ed. Compañía General de Ediciones, S.A. Págs.354

*Papilla Diane E., Rally Wendkos Olds. Desarrollo humano. México. 1997. Ed.Mc Graw Hill. Págs.732

*Taylor David. Mini guía perros. México, 1998. Ed. Casa Autrey. Págs.128

*Tello Peón Nelia Elena “Modelo de intervención individualizada. Guía para su construcción.” México 1998, UNAM Págs. 69

*Salomon y Salomon, “Nuevas perspectivas en nuestras vidas con un animal de compañía.” 1983. Pág.265.

*Sánchez Rosado Manuel, “Elementos de salud pública.” México. 1994. Ed. Mendez Editores, Págs. 308

*P.R: Messent. Y J.A. Serpell, “An historical and biological view of the pet-owner bond.” 1981. Pág. 5-22.

*J. Clutton-Brock. Man-Made dogs, en Science, 1977, Pp. 1340-1342.

R. Musil. Domestication of the dog already in the Magdelannian.1970, Pp. 86-88.

*S. T. Davis y F. R. Valla. Evidence for the domestication of the dog 12.00 year ago in the Natufian of Israel. No.278 1978, Págs. 608-610.

*R. Slovenko, "Comemmentaries of psychiatry and law shieldin communications with a pet", n°10, 1982. Pp. 405-413.

*D.R. Harris, "Agricultural Systems, ecosystems and the origins of agricultura G.W. Dimbleby", en P.J. Ucko y

*E.M. Gee y J.E. Veevers, "Everryman and his dog: The demography of pet ownership", en University of Wisconsin, Department of Socoilogy, mimio, 1984.

*C.O. Saber, "Agricultural origins and dispersals". 1952.

FUENTES ELECTRONICAS

- *Las Ciencias Del Comportamiento Animal
<http://www.enbuenamanos.com/seccion/mascotas.asp>
- *Guerrero Jaime," Las heces caninas, peligro mortal más la indiferencia lo propaga".
6 de sep. 2003 www.com.hechos/meridiano
- *Centro Antirrábico Municipal. M.V.Z. Nezahualcoyolt.
- *Certificados de defunción –anuarios estadísticos. S.S.A.
<http://www.com.puebla.gob.mx>
- *Desarrollan en la UNAM proyectos de esterilización de perros." México, D.F. 12 de febrero de 2001 (FIA) La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), www.com.hechos/meridiano
- *Departamento de Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad de Córdoba
<http://www.colvet.es/Infovet/sep00/portada.htm#CIENCIAS>
- *Primera escuela de perros guía. <http://www.perrosguia.com.mx/historicos.html>
- *Principales enfermedades infecciosas causante de muerte en los perros
<http://www.geocities.com/Heartland/Park/9096/enferme.htm>
- *José Martín Samano. "Enfermedades transferibles entre animales y personas."
México, D.F., 21 de junio de 2001 <http://www.tv.azteca.com.mx> video 31
- *<http://www.perrosguia.commx/historicos.html>
- *MVZ. Marcelo de la Isla, Roberto y Corcel Fernando.
<http://www.proyectomascota.com.creando.unanueva cultura.asi.las.mascotas>
- *Xolitzcuintle
<http://www.mimas-kotas.com.ar>

FUENTES IMPRESAS

- *Diagnóstico situacional 2000, 20001,2002, 2003 y 2004 S.S.A.
- *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000
- * Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
- *Modelo de atención para la población abierta. SSA.
- *Víctor Salcedo Del Moral. Momento."San Antonio Abad" México 13 de enero 2005.
Pág.30

ANEXO I

AREAS DE AFLUENCIA DEL CENTRO DE SALUD EL SALVADOR DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

Dividida en dos núcleos básicos:

NUCLEO BÁSICO No. 1

- Salvador Norponiente
- Ampliación Salvador o Gustavo Díaz Ordaz
- Chapultepec
- Álamos
- Ampliación Vista Hermosa Álamos
- Toltepec Álamos
- Gonzalo Bautista
- Unidad San Ángel
- Excursionistas
- Unidad y Progreso
- Javier Clavijero
- Lomas de Chapultepec
- Hermosa Provincia
- La Providencia
- Puente Bravo
- Encinar 1° Sección
- Encinar 2° Sección
- Los Rosales
- La Lagunilla
- Villa de Reyes
- La Pedrera

NUCLEO BÁSICO No. 2

- Salvador Suroriente

- Historiadores
- Ampliación Historiadores
- La Quebradora
- Flor del Bosque
- Flor del Bosque segunda sección.
- Lomas Flor del Bosque
- San Juan Flor del Bosque
- Huixcolotera
- Amaluquilla
- Agrícola Resurgimiento
- Paraíso
- Veracruz
- La Palma
- Granjas la Providencia

ANEXO II

Morbilidad del Centro de Salud El Salvador de la ciudad de Puebla.

Enero a Diciembre del 2000

Causas	Número de casos
1.- Infecciones respiratorias agudas	661
2.- Enfermedades diarreicas agudas	253
3.-Cervico vaginitis	175
4.- Diabetes Mellitus	101
5.-Hipertensión	92
6.-Enf. Acido peptico	74
7.- Infecciones vías urinarias	74
8.-Dermatitis	19

Morbilidad del Centro de Salud El Salvador de la ciudad de Puebla.

Enero a Diciembre del 2002

Causas	Número de casos
1.- Infecciones respiratorias agudas	688
2.-Infecciones vías urinarias	212
3.-Enfermedades diarreicas agudas	100
4.-Gastritis	59
5.-Dermatitis	70
6.-Agresiones caninas	47
7.-Diabetes Mellitus	31

8.-Hipertensión	21
9.-Parasitosis	20
10.-Conjuntivitis	12

La población canina se considera un problema de salud, ya que sigue existiendo un gran número de personas agredidas por perros, lo cual lleva a considerar a la colonia como de alto riesgo.

Morbilidad del Centro de Salud El Salvador de la ciudad de Puebla

Enero a Diciembre del 2003

Causas	Número de casos
1.- Infecciones respiratorias agudas	999
2.-Enfermedades diarreicas agudas	271
3.- Desnutrición	202
4.-Candidiasis urogenital	172
5.-Parasitosis intestinal	129
6.-Dermatitis	129
7.-Agresiones caninas	102
8.- Infecciones vías urinarias	68
9.-Diabetes mellitus	52
10.-Hipertensión	43

Morbilidad del Centro de Salud El Salvador de la ciudad de Puebla.

Enero a Diciembre del 2004

Causas	Número de casos
--------	-----------------

1.- Infecciones respiratorias agudas	1112
2.- Enfermedades diarreicas agudas	218
3.- Diabetes mellitus	89
4.- Agresiones caninas	83
5.- Infecciones vías urinarias	67
6.- Hipertensión	53
7.- Conjuntivitis	49
8.- Desnutrición	46
9.- Parasitosis intestinal	39
10.- Gastritis	42

ANEXO III

Beneficios Generales para la salud

Las personas que han tenido la experiencia de haber convivido con una mascota, sea perro, gato, pájaro, etc... han observado una mejoría en su calidad de vida desde que tienen una mascota, esto se debe a que se establecen lazos de compañerismo y una interacción recíproca que se manifiesta con signos como el contacto físico y por signos de respuesta como el movimiento de la cola en perros y el ronroneo con los gatos. Esta interacción hace que se tome a la mascota como un miembro más de la familia, puesto que su presencia tiene efectos psicológicos y físicos directos que inciden en el bienestar de los seres humanos.

Desde el descubrimiento de los efectos positivos que conlleva el poseer un animal de compañía se han realizado numerosos estudios científicos a nivel mundial que avalan y demuestran que no se trata de una simple suposición, sino que se logran cambios físicos y psicológicos que desencadena en notables mejorías en la salud de pacientes afectados por alguna enfermedad o discapacidad.

Fuente: Las Ciencias Del Comportamiento Animal
<http://www.enbuenamanos.com/seccion/mascotas.asp>

ANEXO IV

REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Capítulo I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.-El presente reglamento es de observancia general, orden público e interés social y tiene por finalidad la prevención y control de la rabia.

ARTÍCULO 2.-La aplicación de las presentes disposiciones administrativas, competen al Honorable Ayuntamiento por conducto del Centro Antirrábico Municipal.

ARTÍCULO 3.-Para los efectos de este reglamento se entenderá:

I.-Agresión.-Es la acción por la cual una persona o animales atacada por otro animal, sin importar la gravedad de la misma;

II.-Animal peligroso.-Animal de cualquier género o especie, agresivo en grado superior a lo que pudiera establecerse como parámetro normal de conducta del animal mismo o que por su raza o especie pueda causar daño a cualquier ser vivo;

III.-Área enzoótica.- El sitio geográfico bien definido donde se presenta la rabia en forma habitual;

IV.-Ayuntamiento.-El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;

V.-Contacto directo.- Relación física de cualquier persona o animal infectado con rabia o con un ambiente contaminado con virus rábico donde exista la posibilidad de contraer las enfermedad;

VI.-CAM.- Centro Antirrábico Municipal;

VII.-Diagnóstico.-A la identificación de la rabia mediante los datos clínicos y las pruebas de laboratorio correspondientes;

VIII.-Epizootía.-Cuando la rabia se presenta con una frecuencia que supere claramente a lo que en una población animal o área podría juzgarse como habitual;

IX.-Exposición.-Acción por la cual una persona o animal susceptibles entra en contacto directo con un ambiente que contiene virus activo de la rabia;

X.-Exposición leve.-Son las lameduras en la piel erosionada o mordeduras superficiales que incluyen dermis, epidermis y tejido celular subcutáneo en tronco y miembros inferiores;

XI.- Exposición grave.-Son lameduras en mucosa ocular, nasal, oral y genital; mordeduras superficiales en cabeza, cuello, miembros superiores y genitales; mordeduras múltiples; mordeduras profundas en cualquier parte del cuerpo y la agresión de un animal silvestre como murciélago, vampiro, zorrillo, mapache, coyote o por animales no identificados;

XII.-Lugares públicos.-Los de uso común, acceso público, o libre tránsito, tales como plazas, calles, avenidas, paseos, jardines, parques, mercados, centros educativos, de recreo, deportivos o de espectáculos, inmuebles públicos, bosques y vías terrestres de comunicación ubicados dentro del Municipio e Puebla;

XIII.-Municipio.-El Municipio e Puebla, de conformidad con los límites vigentes;

XIV.-Prevención.-Conjunto de procedimientos sanitarios, destinados a proteger al hombre y animales de una infección de virus rábico;

XV.-Rabia.-Enfermedad infecto-contagiosa, aguda y mortal, que ataca el sistema nervioso central, provocada por el virus del género lyssavirus y de la familia rhabdoviridae al hombre o animales por saliva de algún animal enfermo o material contaminado;XVI.-Reservorio.-Cualquier animal donde normalmente vive y se

multiplica el virus de la rabia y del cual depende para su supervivencia, donde se replica de manera que pueda ser transmitido a un huésped susceptible;

XVII.-Sacrificio.-Al acto que provoca la muerte sin sufrimiento de los animales, sea por métodos físicos o químicos;

XVIII.-Sospechoso.-Es una persona o animal cuyos síntomas indican que posiblemente padece o está desarrollando la rabia, y

XIX.-Vacunación.-Administración de antígenos rábicos a una persona o animal en la dosis adecuada con el propósito de inducir la producción de anticuerpos contra la rabia a niveles protectores.

ARTÍCULO 4.- Serán objeto de las disposiciones contenidas en este reglamento, todos los animales caninos, felinos, así como todas aquellas especies que sean transmisoras de rabia.

ARRICULO 5.-Los derechos por estudios de laboratorio para la detección de rabia, aplicación de vacunas antirrábicas, sacrificio esterilización y manutención de animales dentro del CAM, disposición final de cadáveres de animales y en general, por cualquier otra actividad realizada por el CAM, se causarán y se pagarán de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente.

CAPITULO II

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS SUJETOS DE ESTE REGLAMENTO

ARTÍCULO 6.-Son obligaciones y facultades del CAM:

I.-Cumplir con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-011SSA2-1993;

II.-Proporcionar a la población en general respecto al problema de salud pública y la responsabilidad que implica poseer una mascota;

III.-Mantener una campaña permanente de orientación encaminada a difundir los peligros de la rabia y la forma de combatirla;

IV.-Realizar anualmente campañas de vacunación masiva en los animales domésticos, especialmente en perros y gatos, y complementaria mente en otros animales;

V.-Realizar campañas periódicas para lograr disminuir el número de perros sospechosos de padecer rabia, los que deambulan solos o en jauría, así como aquellos que deambulan en la vía pública sin la compañía de sus dueños o sin las medidas de prevención necesarias para evitar las agresiones a que se refiere la fracción I del artículo 3 de este reglamento;

VI.-Proteger e informar a la población en los casos que haya inminente amenaza de rabia, además de tomar las medidas de precaución;

VII.-Informar a la población afectada en los casos comprobados de animales con rabia, para que se proceda a la adopción de las medidas preventivas necesaria;

VIII.-Tener el servicio constante de vacunación para el caso de que así lo solicite cualquier propietario o poseedor de un animal;

IX.-Disponer de los restos de los animales sacrificados de manera adecuada para evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas, o aprovechar en su caso, todo a parte de los animales sanos, si se logra comercializar en beneficio colectivo, y

X.-En general, todas las medidas de prevención y control establecidas en este reglamento. Así como cumplir con todas las disposiciones sanitarias aplicables.

Sección Segunda
Del Jefe del CAM

ARTÍCULO 7.- Son obligaciones y facultades del Jefe del CAM:

I.-Coordinarse con las dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal para la realización de acciones tendientes a prevenir y controlar la rabia dentro del Municipio;

II.-Concentrar con los sectores social y privado la realización de las acciones señaladas en la fracción anterior;

III.-Realizar estudios epizootiológicos de casos de rabia y elaborar un padrón que determine las áreas enzoóticas, para efectos de prevención y control de la rabia;

IV.-Registrar los datos de los Médicos Veterinarios Zootecnistas facultados para expedir responsivas médicas en materia, relacionadas con el estado de salud de algún animal en observación;

V.-Llevar el padrón de Veterinarios donde mantendrán los siguientes datos: Nombre, edad, lugar de nacimiento, domicilio, cédula profesional y teléfono;

VI.-Llevar un registro de los perros y gatos que sean vacunados anualmente en el que se hará constar: Nombre, raza, color, sexo y señas particulares del animal; el nombre y el domicilio de su propietario; fecha de vacunación, lote vacuna y fabricante de la misma, datos que permitan la identificación del Médico Veterinario Zootecnista que aplicó la vacuna y, número de registro asignado a cada animal;

VII.- Llevar un registro general de todos los animales que por cualquier circunstancia hayan estado integrados en el CAM, si estos animales estuviesen en el registro a que se refiere la fracción anterior no se hará la anotación respectiva;

VIII.- Llevar un registro de todos los animales que pertenezcan a las empresas de seguridad pública y privada, previniendo mal uso que se les pudiera dar;

IX.-Elaborar estadísticas con la información que se obtenga del manejo de los registros a que se refieren las fracciones VI y VII de este artículo;

X.-Entregar copia de los registros obtenidos y en general de cualquier dato o estadística referente a las actividades del CAM a las autoridades sanitarias competentes;

XI.-De ser necesario y con la finalidad de que los animales no reclamados, puedan ser utilizados como material educativo o de investigación, enviarlos con el control y de conformidad con las disposiciones aplicables, a las dependencias que lo soliciten, mediante escrito donde se comprometan a evitar el maltrato innecesario de dichos animales ;

XII.-Informar a las autoridades sanitarias competentes cuando exista alguna persona atacada por cualquier animal;

XIII.-Vigilar la observación y aplicación de este reglamento. Así como imponer las sanciones a los infractores al mismo;

XIV.-Solicitar el auxilio de la Fuerza Pública para el aseguramiento y captura de los animales, y

XV.-Dispensar a solicitud del interesado y tomando en cuenta el informe del CAM el sacrificio de los animales que ingresen al CAM.

Sección Tercera Del Técnico del CAM

ARTÍCULO 8.- Son obligaciones del Técnico del CAM:

I.-Sacrificar a todo animal haber sido agredido o estar en contacto con algún animal rabioso, ser portador o sospechoso de estar infectado;

- II.-Mantener bajo vigilancia y cuidados durante cinco días a los perros que hayan sido capturados en la vía pública y durante diez días mínimo a los que se consideren sospechosos de tener rabia o que hayan agredido a una persona y de no ser reclamados proceder, en su caso, al sacrificio de los mismos;
- IV.-Proceder al sacrificio de los animales que se encuentran contemplados en este reglamento.

Sección Cuarta
Obligaciones del Responsable de Denuncias Municipales.

ARTÍCULO 9.- Obligaciones del responsable de denuncias municipales:

- I.-Instruir a los encargados de la captura o aseguramiento de animales, para brindar atención y seguimiento a las denuncias realizadas por los habitantes del Municipio;
- II.-Ejecutar las acciones de los programas de control y vigilancia epidemiológica de la rabia que les sean asignados;
- III.-Recibir e investigar todo reporte de animal agresor;
- IV.-Instruir las capturas a los perros, en términos de lo dispuesto en el artículo 25 del presente reglamento, y
- V.- Instruir el aseguramiento de los animales que se encuentren en cualquiera de los casos señalados el artículo 32 de este ordenamiento.

Sección Quinta
De los Médicos Veterinarios Zootecnistas

ARTÍCULO 10.-Son obligaciones del Médico Veterinario Zootecnista que preste sus servicios en forma particular:

- I.-Inscribirse en el padrón de Médicos Veterinarios Zootecnistas a cargo del CAM;

II.-En el caso de tener en observación algún animal sospechoso de rabia, deberá comunicar al CAM de forma inmediata el ingreso a la clínica y reunir un informe periódicamente sobre el estado de salud del animal o, en su caso, la muerte del mismo, debiendo entregar el cadáver con la respectiva responsabilidad médica, de no hacerlo así se hará acreedor a las sanciones administrativas contempladas en el artículo 33 de este reglamento;

III.-Entregar semestralmente una relación de los animales que sean vacunados en su clínica que contendrá entre otros datos los siguientes: Nombre y domicilio del Veterinario; nombre y domicilio del propietario; nombre del animal, raza, color, edad y señas particulares, y

IV.-Entregar una relación de los animales que no sean vacunados y que asistan a su clínica que contendrá los mismos datos que la relación de la fracción anterior.

Sección Sexta De los Comercializadores

ARTÍCULO 11.-Todas las personas físicas o morales con actividad lucrativa en el Municipio de Puebla por el comercio de los animales susceptibles a contraer el virus de la rabia, deberán entregarlos vacunados y acompañados del certificado que así lo acredite a las personas que lo adquieran.

Sección Séptima De los Propietarios y Poseedores

ARTÍCULO 12.-Corresponde al propietario o poseedor de animales tomar las siguientes medidas de prevención:

I.-Darle buen trato, colocarlo en un sitio seguro y protegido de la intemperie, de tal modo que le permita libertad de movimiento, alimentarlo, asearlo y mantener limpia

el área donde vive. En caso de que lo abandone o por negligencia propicie su fuga y éste cause o predisponga daños a terceros será responsable del animal y de los perjuicios que ocasione.

Si se comprobara negligencia o abandono, además de los daños a que se refiere el párrafo anterior se sujetará a lo dispuesto por el artículo 35 de este reglamento.

II.-Levar a vacunar a los animales, de acuerdo con lo establecido en este reglamento en su artículo 19;

III.-Guardar y exhibir cuando le sea solicitado, el certificado de vacunación respectivo;

IV.-Tratándose de caninos o felinos, colocar el collar con placa o lámina correspondiente;

V.-Tener a sus animales bajo control en lugares públicos, utilizando para el caso de los perros, collar y correa, y de ser necesario, bozal; no permitiéndose que se encuentre sueltos en estos lugares, y

VI.-Presentar de inmediato al CAM, a los animales de su propiedad o posesión que hubiesen mordido o estado en contacto directo con animales rabiosos o sospechosos de rabia, los cuales quedarán en observación en el CAM, hasta cubrir los criterios de epidemiología del caso, y en aquellos casos en los que por la agresividad del animal, no sea posible presentarlo, deberá de reportarlo al mismo, para efectos de proceder conforme a esta fracción.

ARTÍCULO 13.-Todos los propietarios o poseedores de animales dentro del Municipio, tienen prohibido:

I.-Solicitar la vacunación antirrábica, dentro de los 10 días subsecuentes a la exposición por agresión o contacto directo;

II.-Incitar a la agresión a los animales;

- III.-Impedir de alguna manera el desarrollo de las actividades del CAM;
- IV.-Ocultar o negarse a presentar a los animales de su propiedad o posesión para su observación clínica ante el CAM cuando así se requiera;
- V.-Colocar al perro una placa o lámina que no le corresponda o intentar acreditar la vacunación de un animal con un certificado que no le corresponda;
- VI.-No darles a los animales de su propiedad o posesión un trato humanitario o sacrificarlos sin que medie causa justificada, y
- VII.-Realizar contra los animales cualquier acto contrario a este reglamento y en general, a los ordenamientos para la protección de los animales.

CAPITULO III DE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN

ARTÍCULO 14.-En términos de Normas Oficiales Mexicanas en materia de prevención y control de la rabia y demás disposiciones aplicadas, el CAM deberá;

- I.-Realizar actividades tendientes a fomentar la educación para la salud y promoción de la cultura del cuidado de los animales;
- II.-Promover la participación cívica, y
- III.-Inmunizar todas las especies de animales domésticos susceptibles al virus rábico.

ARTÍCULO 15.-Las medidas de control sobre personas y animales expuestos consistirán en:

- I.-Valoración de la exposición;
- II.-Determinar el riesgo de infección, y
- II.-Canalización a las dependencias correspondientes para la aplicación, en el caso de humanos, los biológicos y atención médica específica.

ARTÍCULO 16.-El técnico realizará de cada caso de rabia considerando los antecedentes, los datos clínicos y estudios de laboratorio respectivos.

ARTÍCULO 17.-En el caso clínico de rabia humana deberá notificarse a la autoridad sanitaria correspondiente.

ARTÍCULO 18.-El CAM llevará a cabo medidas de control del reservorio mediante las siguientes actividades:

I.-Para obtener la información necesaria para los trabajos de control a nivel municipal, realizará estudios de dinámica de población de perros y gatos;

II.-Para identificar los casos de rabia animal en el ámbito municipal, elaborará los estudios epizootiológicos correspondientes;

III.-Para prevenir la rabia, realizará la vacunación antirrábica obligatoria a perros y gatos en la forma y términos establecidos en este reglamento;

IV.-Para disminuir el riesgo de transmisión de la rabia en lugares públicos, procederá a la captura, y en su caso sacrificio de perros que transiten en la vía pública en forma y términos establecidos en este reglamento;

V.-para detectar la existencia de rabia y vigilarla, deberá realizar la observación clínica de perros, gatos o animales agresores y el estudio de las muestras de laboratorio;

VI.-Para interrumpir la circulación del virus rábico, proporcionará la atención de focos rábicos a partir de la notificación, denuncia o confirmación del caso de rabia;

VII.-Para limitar el crecimiento de la población de perros y gatos, realizará con la debida participación de la comunidad, la esterilización de los mismo, y

VIII.-Si se identifican otras especies animales en la trasmisión de la rabia, se coordinará con las autoridades correspondientes para realizar, dentro del ámbito de su competencia el control de estas poblaciones.

ARTÍCULO 19.-Todos los propietarios y poseedores de perros de perros y gatos están obligados a vacunarlos contra la rabia para prevenir la enfermedad, a partir del primer mes de edad y revacunarlos cuando cumplan los tres meses de edad, posteriormente vacunarlos cada año a partir de la fecha de la última aplicación.

ARTÍCULO 20.-En cada uno de los casos señalados en el artículo anterior, se otorgará al propietario o poseedor del animal un certificado de vacunación antirrábica expedido por la autoridad sanitaria competente, así como la placa señalada en el párrafo segundo del artículo siguiente.

ARTÍCULO 21.-El certificado de vacunación antirrábica deberá contener los datos del registro del animal vacunado, a efecto de poder comprobar la vacunación, cuantas veces sea requerido por el CAM a través de sus verificaciones.

La placa expresara el año y el número de registro de vacunación, a fin de que sea fijada al collar que deberá tener perfectamente el animal vacunado.

ARTÍCULO 22.-La aplicación de la vacuna antirrábica en los perros se hará en términos de la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

ARTÍCULO 23.-Durante las campañas de vacunación antirrábica, el CAM participará de acuerdo a las disposiciones establecidas por la autoridad correspondiente.

ARTÍCULO 24.-Queda prohibido a todas aquellas personas que no pertenezcan a las instituciones oficiales referidas en el presente reglamento, realizar campañas de vacunación antirrábica, suministrar o aplicar líquidos inocuos como si fueran vacunas oficiales.

ARTÍCULO 25.-El personal autorizado del CAM, capturará para su observación a los animales que se encuentren en las siguientes circunstancias:

I.-Los perros que sin propietario o poseedor transiten libremente en la vía pública;

II.-Todo animal que haya agredido a una o más personas o animales;

III.-todo animal presuntamente rabioso y que por las circunstancias constituya un peligro sanitario, aun cuando no haya mordido a persona alguna, y

IV.-Todo animal que haya sido mordido por animal con síntomas de rabia.

ARTÍCULO 26.-La observación de los animales señalados en la fracción I del artículo anterior se hará durante las 48 horas siguientes a su captura. La observación de los animales señalados en las fracciones II y III se realizará durante los 10 días siguientes a su captura.

ARTÍCULO 27.-En caso de que el animal sujeto a observación no se le detecte la rabia, será devuelto a su propietario después de reunir los siguientes requisitos:

I.-realizar solicitud por escrito al jefe del CAM, 48 horas anteriores al cumplimiento del periodo de observación correspondiente;

II.-Acredite su calidad de propietario, y

III.-Pague los daños que hubiese ocasionado el animal, la sanción impuesta en cada caso y cualquiera de los derechos que hubiesen causado, de acuerdo con lo dispuesto en este ordenamiento.

ARTÍCULO 28.-Si transcurrido el término sin que ninguna persona hubiese solicitado la devolución del animal o presentándose no se hubiera reunido los requisitos señalados en el artículo anterior, el jefe del CAM procederá al sacrificio de los animales conforme a lo dispuesto en este reglamento.

ARTÍCULO 29.-Conforme a las leyes federales y estatales en materia, así como de las Normas Oficiales Mexicanas respectivas, el personal autorizado del CAM realizará el sacrificio de los siguientes animales:

I.-Los animales enfermos de rabia;

II.-Aquellos animales por deambular libremente en lugares públicos, sin correa o bozal cuando éste sea necesario, serán sacrificados en 48 horas si no hay persona que los reclame;

III.-Aquellos animales capturados y que hayan terminado su periodo de observación y no hayan sido reclamados, y

IV.-Los perros que hayan sido internados en dos ocasiones, por hecho de ser agresores.

ARTÍCULO 30.-Ninguna persona sin justificación, podrá sacrificar a los animales que no hayan mordido a personas o animales.

ARTÍCULO 31.-Toda persona que ante el peligro inminente cause la muerte a un animal deberá notificarlo dentro de las 12 horas siguientes al CAM.

CAPITULO III

DE LAS MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO, INFRACIONES, SANCIONES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Sección Primera De las Medidas de Aseguramiento

ARTÍCULO 32.-Siguiendo el procedimiento establecido en este reglamento para la captura y observación de los animales, el CAM podrá llevar a cabo las medidas de aseguramiento a:

I.-Animales que se encuentren en la vía pública y despidan malos olores o se encuentren enfermos y con peligro de contagio a personas o animales;

II.-Animales que no tengan hábitat digno, ni se le provea de alimento ni agua, y

III.-Animales que defecuen en propiedad ajena y en general, que cause molestias a terceros.

Sección Primera
De las Medidas de Aseguramiento

ARTÍCULO 33.-Cualquier acción u omisión que contravenga las disposiciones administrativas señaladas en este reglamento se entenderá como infracción y se sancionarán conforme a lo establecido en la sección tercera de este capítulo.

Sección Tercera
De las Sanciones

ARTÍCULO 34.-Las infracciones de los propietarios o poseedores de un animal, a las normas contenidas en este reglamento serán castigados indistintamente, conforme a la tabla siguiente:

Artículo	Fracción	Mínimo	Máximo
10	I	20	100
10	II	35	100
10	III	5	25
10	IV	20	45
12	I	10	50
12	II	20	100
12	III	10	50
12	IV	15	30
12	V	25	55
12	VI	150	400
13	I	30	100
13	II	30	100
13	III	30	100
13	IV	150	400
13	V	50	100
13	VI	50	100
13	VII	20	100
29		100	300
31		150	400

ARTÍCULO 35.-Para la aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo anterior, el jefe de CAM tomará en cuenta:

I.-La gravedad de la infracción;

II.-La reincidencia de la infracción, y

III.-Las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que haya sido cometida la infracción.

ARTÍCULO 36.-La base para cuantificar la multa a que se refiere el artículo 34 será el salario mínimo general diario vigente en la ciudad de Puebla al momento de cometerse la infracción.

ARTÍCULO 37.-Con motivo de la aplicación de las sanciones a que se refiere este capítulo, la autoridad levantará acta circunstanciada, en al que se escuchara al infractor en defensa de sus intereses.

Sección Cuarta De los Medios de Impugnación

ARTÍCULO 38.-Contra cualquier resolución administrativa o acto de ejecución realizado por la autoridad municipal con motivo de la aplicación del presente reglamento, procederá el recurso contemplado en el Reglamento del Recurso de Renovación de la Ley Orgánica Municipal para el Municipio de Puebla.

ANEXO V

LOMAS FLOR DEL BOSQUE (DATOS INEGI)

Población total	25777
Total de viviendas habitadas	535
Población de 12 años y más económicamente activa	804
Población ocupada	793
Población desocupada	11
Viviendas particulares habitadas	591
Viviendas particulares habitadas con techos de materiales ligeros, naturales o precarias	220
Viviendas particulares habitadas con techos de concreto, tabique, ladrillo o terrado con vigería	290
Viviendas particulares habitadas con paredes de materiales ligeros, naturales o precarias	27
Viviendas particulares habitadas con paredes de tabique, ladrillo, piedra, cantera, block, cemento o concreto	248
Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto (cuarto redondo)	104
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	270
Viviendas particulares habitadas con dos a cuatro dormitorios	239
Viviendas particulares habitadas con drenaje conectado a la red pública	193
Viviendas particulares habitadas con drenaje conectado a fosa séptica, barranca, o grieta o río	105
Viviendas particulares habitadas sin drenaje	217
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	417

Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	461
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	196
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	170
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono	56
Viviendas particulares habitadas que disponen de calentador de agua (boiler)	66
Viviendas particulares habitadas que disponen de video casetera	95
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio o radio grabadora	455
Viviendas particulares con servicio sanitario exclusivo	453

INEGI XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000

Scince por colonias.

Unidad geográfica: Localidad urbana 211140001 Heroica Puebla de Zaragoza

Sub unidad reportada: 144-E Lomas Flor Del Bosque

ANEXO VI

INSTRUMENTO

1. ¿Tienes perros en casa? Si () No () si contesto negativamente pase a la pregunta núm.3, posteriormente a la pregunta 20 y 21, continúe con la 22, prosiga con la pregunta 25 hasta finalizar.
2. ¿Cuántos? _____
3. Menciona cuales de estas opciones son necesarias para el cuidado del perro.
 - a) Alimentación ()
 - b) Baño ()
 - c) Vacunas ()
 - d) Desparasitación ()
 - e) Paseos ()
 - f) Cariño ()
 - g) Consulta veterinaria ()
4. ¿Tienen su espacio propio? a) Si () b) No ()
5. ¿Dónde duerme? a) Dentro de la casa () b) Fuera de ella ()
6. Si contesto dentro mencione una de las opciones
 - a) Cocina ()
 - b) Recamara ()
 - c) Comedor ()
 - d) Sala ()
7. ¿Cuántas veces al día le das de comer? a) Una vez () b) dos veces ()
8. ¿Tiene su plato especial o utensilio para comer? a) Si () b) No ()
9. ¿Alguno de ustedes comparte su alimento con el perro a la hora de comer?
 - a) Si ()
 - b) No ()
10. Después de acariciar al perro. ¿Se lavan las manos?
 - a) Si ()
 - b) No ()
11. ¿Cada cuándo se baña al perro?
 - a) Una vez al año ()
 - b) Cada seis meses ()
 - c) No lo bañan ()
 - d) Más de tres veces al año ()
12. ¿Esta desparasitado? a) Si () b) No ()
13. Si contesto afirmativamente ¿qué tiempo tiene que lo desparasito?
 - a) Menos de seis meses ()
 - b) Más de seis meses, pero menos de un año ()
14. ¿Esta vacunado el perro? a) Si () b) No ()
15. Si contesto afirmativamente ¿Qué vacunas tiene el perro?
 - a) Rabia ()
 - b) Alguna otra del esquema de vacunación ()
16. ¿Están esterilizados? a) Si () b) No ()
- 16.1 ¿Cuántos? _____
17. ¿Los dejas salir a la calle? a) Si () b) No ()

18. ¿En que lugar realiza su necesidades el perro?
 a) La calle () b) En el patio () c) En al atarjea ()
19. ¿Qué hacen con las heces del perro?
 a) Dejas que se seque () b) La depositas en la basura () c) la desechas en el caño ()
20. ¿Sabes cuáles son las enfermedades transmisibles al hombre por perros?
 a) Si () b) No ()
21. Si contesto afirmativamente ¿Cuáles de estas?
 a) Parásitosis () b) Alergias () c) Rabia ()
 d) Dermatitis () e) Infecciones bacterianas ()
22. ¿En este año han padecido frecuentemente enfermedades diarreicas?
 a) Si () b) No ()
23. ¿En este año han padecido frecuentemente dermatitis?
 a) Si () b) No ()
24. ¿Qué función juega el perro en casa?
 a) Guardián () b) Compañía () c) Ambas ()
25. ¿Sabes qué efecto tiene el excremento del perro en el ambiente?
 a) Si () b) No ()
26. ¿Juegan con el perro? a) Si () b) No ()
27. ¿Se lavan las manos después de jugar con el perro? a) Si () b) No ()
28. ¿Lo besan? a) Si () b) No ()
29. Si contesto afirmativamente, ¿en que parte lo besan?
 a) En la boca () b) La cabeza ()
30. ¿En la familia algún miembro a sido agredido por perro?
 a) Si () b) No ()
31. Localización de la mordedura
 a) Cabeza o cuello () b) Miembros inferiores ()
 c) Tronco () d) Miembros superiores ()
32. La herida fue a) Múltiple () b) Única ()
33. Tipo de herida Superficial () b) Profunda ()
34. ¿El perro era conocido? a) Si () b) No ()
35. ¿Estaba vacunado? a) Si () b) No ()

DATOS DEL ENCUESTADO

Nombre _____

a) Edad _____ b) Ocupación _____ c) Escolaridad _____

d) Dirección _____

Marque con una x

Grupo Familiar	Integrantes
10 o +integrantes	
7 a 9 integrantes	
4 a 6 integrantes	
1 a 3 integrantes	

Ocupación	
Desempleado	
Subempleados	
Obreros	
Empleados	
Técnicos	
Profesionista, ejecutivo.	

Salario	
Sin salario	
< salario mínimo	
Salario mínimo	
>Salario mínimo	
2-3 veces el salario	
4-5 veces el salario	

Tipo de vivienda	
Sin vivienda	
Jacal/choza	
Vecindad/ cuartos improvisados	
Casa/Departamento popular	
Casa/Departamento residencial	

Número de dormitorios	
Vivienda de un cuarto	
Vivienda con un dormitorio	
Vivienda con 2 dormitorios	
Vivienda con 3 dormitorios	
Vivienda con 4 y más dormitorios	

ANEXO VII

***Reglamento municipal de sanidad sobre la tenencia de perros y gatos (H. Ayuntamiento de Atlixco 20002-2005)**

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.-El presente reglamento es de interés público y de observancia general y obligatoria en el municipio de Atlixco, sin menoscabo de las leyes de salud publica.

ARTÍCULO 2.-Son atribuciones del Ayuntamiento las siguientes:

I.-Promover en la ciudadanía una cultura sanitaria de prevención, con el objeto de evitar el surgimiento y propagación de plagas y epidemias.

II.-Disponer de acuerdo al presupuesto de egresos, de los medios necesarios para conservar y prevenir la salud pública del municipio.

III.-Apoyar los programas de salud institucional ya establecidos.

IV.-Mantener controlada la población canina y felina dentro del municipio, para tal efecto se realizaran campañas de concientización, esterilización, donación voluntaria y captura permanente de perros callejeros.

CAPITULO II

SOBRE LOS ANIMALES CAPTURADOS EN LA VÍA PÚBLICA

ARTÍCULO 3.-Se considera como fauna nociva los perros y gatos, los roedores, insectos y todo tipo de animales que causen daño o pongan en peligro la salud de los habitantes del municipio.

ARTÍCULO 4.-El control de la fauna nociva, se realizará conforme a las normas técnicas que para tal efecto dicten la autoridad sanitaria correspondiente, en coordinación con la autoridad municipal.

Con tal objeto se establecerá una perrera municipal o centro de control animal.

ARRICULO 5.-La comisión de salud en coordinación con el centro de salud, realizará campañas permanentes con el objeto de evitar que perros y gatos deambulen en los mercados y vía pública, para tal efecto se observarán las siguientes disposiciones:

1.-Los perros y gatos que deambulen sin dueño en la vía pública o en los mercados, serán capturados y llevados al centro de control animal, donde si no son reclamados en las siguientes 48 horas, serán sacrificados bajo las normas de la sociedad protectora de animales y de la NOM-033-ZOO-95

1.2.-Cachorros caninos y gatos de todas las edades serán sacrificados con anestésicos (sobre dosis barbitúricos)

1.3.-Perros adultos con aparato de electro insensibilización.

II.-Para que un perro o gato capturado sea entregado a su dueño, éste tendrá la obligación de pagar los gastos que en alimentación se hubiesen hecho, además de la multa correspondiente.

III.-En caso de que algún perro agrede a una persona, el animal deberá ser trasladado al centro de control animal, para su observación por 10 días, el dueño deberá pagar los gastos de atención médica del lesionado, de alimentación del perro por el tiempo que estuvo en observación para poder recuperarlo y una multa equivalente a 10 días de salario mínimo.

IV.-en caso de que persona alguna se opusiera a lo dispuesto por la fracción anterior, será puesto de inmediato a disposición de la autoridad competente por medio de la policía municipal, a efecto de que sea sancionado conforme bando de policía y buen gobierno.

V.-Los perros y gatos capturados en la vía pública que sean reclamados por sus dueños y demuestren que están esterilizados tendrán un descuento de 50% en su multa.

VI.-Los animales esterilizados deberán ser tatuados en una parte visible de su cuerpo y llevar en su cuello placa identificadora con nombre y teléfono del dueño para ser reportado en caso de captura en la vía pública.

VII.-En caso de que los dueños no se presenten a reclamar a un animal esterilizado, este será separado en jaulas especiales y se promoverá su adopción por algún ciudadano que requiera una mascota y se comprometa a darle los cuidados necesarios.

VIII.-Es obligación de los ciudadanos mantener a sus animales dentro de su domicilio.

IX.-Si los animales son capturados por segunda vez en la vía pública serán sacrificados cuando no sean reclamados en las 24 horas siguientes a su captura o no paguen la multa correspondiente a la reincidencia.

X.-Serán sacrificados los animales que tengan reincidencia agresiva.

XI.-Serán sacrificados los animales capturados por tercera vez en la vía pública.

CAPITULO III SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS DUEÑOS

ARTÍCULO 6.-Los ciudadanos tienen la obligación de alimentar, cuidar y vacunar sus perros y gatos, así como ponerles en forma permanente una placa

identificadora, la persona que tenga más de 12 meses sin vacunar a sus animales se hará acreedor a una multa de un salario mínimo por cada animal no vacunado.

I.-Es obligación del dueño del animal colocarle correa de mano para su mejor control cuando salga con el a la vía pública.

II.-Con el objeto de evitar contaminación al medio ambiente e infecciones gastrointestinales en la población será obligación de los dueños evitar que sus animales defequen en la vía pública.

ARTÍCULO 7.-Los comercios y la ciudadanía en general tienen la obligación de mantener un control de residuos de alimentos y basura con el fin de evitar la proliferación de animales en la vía pública.

ARTÍCULO 8.-Si el número de perros y gatos en el municipio o alguna de sus localidades, representa un riesgo sanitario a la comunidad, se regulará su cantidad por domicilio a dos perros como máximo y el dueño pagara un salario mínimo por perro excedente o bien se comprometerá a esterilizarlos o donarlos al centro de control animal.

ARTÍCULO 9.-En unidades habitacionales sólo se podrá tener como mascota un animal pequeño, siempre que se le den los cuidados necesarios y no cause molestias al vecindario.

ARTÍCULO 10.-Queda prohibida la venta de mascotas en mercados, vía pública y orilla de carreteras del municipio. Solo podrán venderse mascotas en farmacias veterinarias bajo la supervisión y vigilancia de un médico veterinario.

ARTÍCULO 11.-Los perros que por su naturaleza sean considerados peligrosos o de pelea, deberán estar registrados en un padrón que llevará la dirección de salud municipal para su mejor control. Estos animales sólo podrán salir a la vía pública con correa de mano y bozal.

CAPITULO IV DE LAS OBLIGACIONES

ARTÍCULO 12.-Las infracciones al presente reglamento se sancionarán a juicio de la autoridad municipal con:

I.-Amonestación

II.-multa de 2 a 50 días de salario mínimo vigente en la región

III.-arresto hasta de 36 horas

ARTÍCULO 13.-Se faculta a la dirección de salud animal y a la dirección de comercio abasto y vía pública, para hacer cumplir el presente reglamento, quienes podrán levantar las correspondientes infracciones que deberán ser calificadas por el presidente municipal o juez calificador y pagadas en la tesorería municipal.

15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Vacuna rabia	No esterilizado	Si	Patio	Basura	No	Dermatitis	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	Si	Patio	Basura	No	Dermatitis	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	Si	Patio	Basura	No	Dermatitis	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	Si	Patio	Basura	No	Dermatitis	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	Si	Patio	Basura	No	Infecciones bacterianas	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	Si	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	Si	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Vacuna rabia	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	Si	Si	No
Alguna otra	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	No	Si	No
Alguna otra	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	No	Si	No
Alguna otra	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	No	Si	No
Alguna otra	No esterilizado	No	Patio	Basura	No	No sabe	No	No	Ambas	No	No	No	No

29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
No tienen	Si	Miembros superiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un cuarto.
No tienen	Si	Miembros superiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un cuarto.
No tienen	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No tienen	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	So	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con un dorm.
No tienen	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No tienen	Si	Tronco	Única	Profunda	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No tienen	No	No	No	No	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No tienen	No	No	No	No	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No tienen	No	No	No	No	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No tienen	No	No	No	No	No	No	4-6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm
No tienen	No	No	No	No	No	No	3-1 integrantes	Técnico	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm
No lo besa	Si	Miembros superiores	Múltiple	Superficial	Si	Si	Más de 10	Sub empleo	< salario mínimo	Vecindad	Vivienda de un cuarto.
No lo besa	Si	Miembros superiores	Única	Superficial	Si	Si	Más de 10	Sub empleo	< salario mínimo	Vecindad	Vivienda de un cuarto.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	Más de 10	Sub empleo	< salario mínimo	Vecindad	Vivienda de un cuarto.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda de un cuarto.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda de un cuarto.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	No	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	No	Si	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	No	Si	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Profunda	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Profunda	No	no	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	Si	Tronco	Única	Profunda	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.

29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	1 - 3 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	1 - 3 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	1 - 3 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
Cabeza	No	No	No	No	No	No	1 - 3 integrantes	Profesional	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.

29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
No tienen	Si	Miembros superiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un cuarto.
No tienen	Si	Miembros superiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un cuarto.
No tienen	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No tienen	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	So	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con un dorm.
No tienen	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No tienen	Si	Tronco	Única	Profunda	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No tienen	No	No	No	No	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No tienen	No	No	No	No	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No tienen	No	No	No	No	No	No	4-6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm
No tienen	No	No	No	No	No	No	3-1 integrantes	Técnico	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm
No lo besa	Si	Miembros superiores	Múltiple	Superficial	Si	Si	Más de 10	Sub empleo	< salario mínimo	Vecindad	Vivienda de un cuarto.
No lo besa	Si	Miembros superiores	Única	Superficial	Si	Si	Más de 10	Sub empleo	< salario mínimo	Vecindad	Vivienda de un cuarto.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	Más de 10	Sub empleo	< salario mínimo	Vecindad	Vivienda de un cuarto.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda de un cuarto.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda de un cuarto.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	Si	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	No	Si	7-9 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	No	Si	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	No	Si	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Vecindad	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Superficial	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con un dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Profunda	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	Si	Miembros inferiores	Única	Profunda	No	no	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	Si	Tronco	Única	Profunda	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4-6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.

29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	Salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Sub empleo	< salario mínimo	Casa o depto popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	< salario mínimo	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Obrero	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con dos dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	4 - 6 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	1 - 3 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	1 - 3 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
No lo besa	No	No	No	No	No	No	1 - 3 integrantes	Empleado	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.
Cabeza	No	No	No	No	No	No	1 - 3 integrantes	Profesional	2-3 salarios	Casa o depto. popular	Vivienda con tres dorm.

Glosario

Agresión: Acción por la cual una persona es atacada por un animal (mordedura, rasguño, confusión, etc.) en forma espontánea o como resultado de algún estímulo nocivo o molesto, pudiendo ocasionar lesiones con solución de continuidad, en piel mucosa.

Animal: Ser vivo que por sus características se clasifica en vertebrados e invertebrados y para el motivo de este reglamento; de abasto de todo animal que de acuerdo a su función zotécnica produce un bien o sus derivados destinados a la alimentación humana o animal; ser animado privado de razón. **Animal de**

Compañía: Aquel que es mantenido por el hombre para sus cuidados, se refiere a perros y gatos.

Animal mostrenco: Se entiende como tal a los animales abandonados o perdidos cuyo dueño se desconozca.

Animal peligroso: Cualquier animal susceptible de causar un daño o perjuicio, físico, psicológico o material en el ser humano.

Asidero: Tubo largo con un aro ajustable que se introduce por la cabeza del perro y se sujeta sin estrangularlo.

Captura de Animales: Acción de detener a cualquier perro o gato y en su caso animal de otra especie mediante métodos y técnicas autorizadas para ello, o que deambulen libremente en la vía pública que hura después de una agresión, o ser retirado de un domicilio o lugar establecido, previa denuncia que hace la comunidad.

Concepto ecológico de salud: son las interrelaciones de los seres humanos con su ambiente, dado que un ecosistema es parte de la comunidad biótica. En cada comunidad hay un ambiente físico, químico y biológico, y para el hombre como producto de su interacción hay un más que es el sociocultural.

Consultorio o Clínica Veterinaria: es el establecimiento de atención médica en general para animales cuyo responsable es un médico veterinario con título universitario que cumpla con las normas establecidas.

Control: Aplicación de medidas de seguridad para disminuir la incidencia de casos.

Diagnóstico: Técnica para la identificación de una enfermedad, mediante datos clínicos y pruebas de laboratorio.

Donación voluntaria de animales: Actividad que llevan a cabo los propietarios de animales de compañía, que consiste en la entrega espontánea y voluntaria a las autoridades del centro de control de animal y de zoonosis para diversos fines.

Eliminación de animales: Acción de sacrificar mediante métodos humanitarios a los animales enfermos, con lesiones traumáticas o afecciones que cause dolor, sufrimiento o sospecha de estar enfermos.

Enfermedad: Ruptura del equilibrio en la interacción entre un animal, agente biológico y medio ambiente, que provoca alteraciones en las manifestaciones vitales del primero.

Esterilización de animales: Proceso que incapacita a un órgano para reproducirse (histerectomía, vasectomía).

Fauna Nociva: Se considera como fauna nociva a los perros y gatos callejeros, los roedores, insectos y todo tipo de animales que causen daño o pongan en peligro la salud de los habitantes del Municipio.

Herida: Lesión en la que se presenta solución de continuidad.

Infección: Situación en la cual un virus o bacteria penetran a un organismo sea una persona o un animal.

Lesión: Daño o alteración morbosa de los órganos o tejidos que puede producir trastornos funcionales, estéticos y/o en poner en peligro la vida.

Observación de animales: Mantener en cautiverio por espacio de 10 días como mínimo, a cualquier animal sospechoso o agresor con el fin de identificar signos o síntomas de rabia u otra enfermedad específica.

Perrera: Instalación donde se aloja un perro.

Perro o perra: animales mamíferos, carnívoros, digitigrados (que solo apoyan los dedos al caminar), cuadrúpedos, y generalmente domésticos, que se encuentran en diferentes razas y variedades.

Perro aullador: Aquél que tiene por costumbre aullar infatigablemente por las noches, causando fastidio del vecindario.

Perro callejero: Generalmente flaco, anémico, hambriento, lleno de pulgas. Vagando por las calles tratando de comer algo en los basureros y persiguiendo a cuanta persona pasa junto a él y que no tenga dueño conocido, ni domicilio.

Perro casero: El que es hogareño, de familia y generalmente muy fiel.

Perro de combate: Aquél fuertemente valeroso que se le ha adiestrado para combatir a otros animales, para pelear contra toros o contra otros perros e inclusive contra fieras. También utilizado durante la guerra.

Perro de compañía: El que comparte su vida con el hombre, principalmente con niños o con ancianos que viven solos.

Perro de defensa: Instintivamente aquél utilizado para defender a su amo contra quien sea.

Perro guardián: Que se utiliza para proteger y vigilar las propiedades del hombre.

Perro peligroso: El que es muy bravo o que presenta una enfermedad contagiosa.

Prevención: Conjunto de procedimientos sanitarios, destinados a proteger al hombre y a los animales contra enfermedades.

Rabia: Enfermedad infectocontagiosa, aguda y mortal, que afecta el sistema nervioso central. Es provocada por el virus del género lyssavirus y de la familia rhabdoviridae. Es transmitida por la saliva de algún animal enfermo o por material contaminado en condiciones de laboratorio.

Razas grandes: Cánidos con un peso mínimo de 35 kilogramos y una altura mínima de 65 centímetros a la cruz.

Razas medianas: Cánidos con un peso mínimo de 15 y un máximo de 35 kilogramos y una altura de los 35 a los 65 centímetros a la cruz.

Razas pequeñas: Cánidos con un peso no mayor a los 15 kilogramos y una altura mínima de 35 centímetros a la cruz.

Reglamento: El presente ordenamiento.

Salud: es una condición de equilibrio dinámico con el ambiente, y la enfermedad se presenta cuando se rompe ese equilibrio.

Salud Pública: es el conjunto de ciencias y artes encaminados a prevenir y combatir las enfermedades, prolongar la vida, y fomentar la salud y la eficiencia de los individuos a través del esfuerzo organizado de la comunidad, mediante:

- El saneamiento,
- El control o erradicación de las enfermedades,
- La organización de los servicios médicos y de enfermería para el diagnóstico temprano y el tratamiento precoz de las enfermedades,
- El desarrollo de un mecanismo social que asegure a cada individuo para la conservación de la salud, organizando estos beneficios de tal modo, que el ser humano se encuentre en condiciones de disfrutar de su derecho natural a la salud y a la longevidad.

Trato Humanitario: Conjunto de medidas para disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismos y dolor de los animales durante su captura, movilización, exhibición, cuarentena, comercialización, aprovechamiento, entrenamiento y sacrificio.

Vacunación: Administración de antígenos a un animal en dosis adecuadas con el propósito de inducir la producción de anticuerpos específicos contra una determinada enfermedad.

Zoonosis: Enfermedades que de una manera natural se transmiten entre animales vertebrados y el hombre.